



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Ética del Contador Público y Corrupción en los
Gobiernos Locales, Cusco 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Mamani Nuñez, Erica Marcia (orcid.org/0000-0002-5704-4835)

Navarro Flores, Tadea (orcid.org/0000-0002-6882-6154)

ASESOR:

Mg. Gonzales Matos, Marcelo Dante (orcid.org/0000-0003-4365-5990)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicada a mi adorada madre Raimunda Flores Centeno por su amor infinito y quien es mi mayor motivo y fortaleza para lograr cada meta trazada en mi vida personal y profesional, y para aquellas personas que me brindaron su apoyo en el desarrollo del presente estudio.

Tadea.

Primeramente, quiero dedicar este trabajo de investigación especialmente a mi madre Julia Nuñez Condori por darme la vida, por su amor incondicional que alimenta el alma, eres mi mayor tesoro, este logro también es tuyo. A mi padre Marcial Mamani Hilari, a quien tengo presente en cada instante de mi vida, aunque no está conmigo físicamente. Fuiste y serás siempre un ejemplo para mí. Junto a mi madre me hicieron la mujer que soy hoy en día, siempre por el camino correcto. A mi hermano Milton Paul Mamani Nuñez por su apoyo y la fiel compañía. Los amo infinitamente.

Y gracias a esas personas importantes en nuestras vidas que siempre están para brindarnos todo su apoyo incondicional.

Erica.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de investigación es el resultado de nuestro esfuerzo y la colaboración de muchas personas. A nuestros padres por su apoyo incondicional, docentes y asesor, a quienes les debemos gran parte de nuestros conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanzas y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual nos abrió sus puertas, para lograr un objetivo más en nuestra vida profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variables y Operacionalización	22
3.3. Población, muestra.....	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.5. Procedimientos	24
3.6. Métodos de análisis de datos.....	24
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	48
VI. CONCLUSIONES.....	53
VII. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadística de fiabilidad de la muestra.....	25
Tabla 2 Ética del Contador Público.....	25
Tabla 3 Corrupción	27
Tabla 4 Usted opina que el contador público mantiene la confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades profesionales	28
Tabla 5 Considera usted que el contador público actúa con competencia profesional y aplica el debido cuidado en la realización de su función profesional	29
Tabla 6 En su opinión el contador público muestra equidad en su labor profesional	31
Tabla 7 En su opinión existe funcionarios que se beneficien en forma ilegal por el cargo que ocupan.....	32
Tabla 8 Opina usted que el chantaje es una norma común en las entidades públicas como muestra de la corrupción que existe en el sistema.....	33
Tabla 9 Considera usted que hay funcionarios que aplican el forzamiento para conseguir un fin determinado	35
Tabla 10 Ética del contador público y corrupción.....	36
Tabla 11 Principios de la ética profesional y corrupción	38
Tabla 12 Responsabilidad Preprofesional y Corrupción	39
Tabla 13 Código de Conducta y Corrupción	41
Tabla 14 Prueba de Normalidad	42
Tabla 15 Coeficiente de Rho Spearman	43
Tabla 16 Grado de correlación y nivel de significancia de la Variable: Ética del contador público y Variable: Corrupción.....	44
Tabla 17 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Principios de la Ética profesional y la Variable 2: Corrupción	45
Tabla 18 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Responsabilidad profesional y la Variable 2: Corrupción	46
Tabla 19 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Código de conducta y la Variable 2: Corrupción	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ética del Contador Público	26
Figura 2 Corrupción.....	27
Figura 3 Usted opina que el contador público mantiene la confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades profesionales ..	28
Figura 4 Considera usted que el contador público actúa con competencia profesional y aplica el debido cuidado en la realización de su función profesional	30
Figura 5 En su opinión el contador público muestra equidad en su labor profesional.....	31
Figura 6 En su opinión existe funcionarios que se beneficien en forma ilegal por el cargo que ocupan.....	32
Figura 7 Opina usted que el chantaje es una norma común en las entidades públicas como muestra de la corrupción que existe en el sistema.....	34
Figura 8 Considera usted que hay funcionarios que aplican el forzamiento para conseguir un fin determinado	35
Figura 9 Ética del contador público y corrupción	37
Figura 10 Principios de la Ética Profesional y Corrupción	38
Figura 11 Responsabilidad Profesional y Corrupción.....	40
Figura 12 Código de conducta y corrupción	41

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad determinar la relación que existe entre la ética del contador público y corrupción en los gobiernos locales Cusco 2022, según su finalidad, el enfoque es cuantitativo con un diseño no experimental, el tipo de investigación es aplicada con un nivel correlacional, según su alcance temporal es transversal, la población del presente trabajo estuvo conformado por 42 contadores públicos de los gobiernos locales Cusco 2022 con una muestra censal tomando a la totalidad de la población. La recolección de datos se realizó mediante la técnica de la encuesta, empleando como instrumento un cuestionario para evaluar la práctica de la ética del contador público y la percepción de la corrupción en los gobiernos locales Cusco 2022. El hallazgo del presente estudio se observa la existencia de una relación inversa negativa baja obteniendo un Rho de Spearman = -0,326; entre la ética del contador público y corrupción en los gobiernos locales Cusco 2022. Es decir, a mayor practica de la ética del contador público se tendrá menor percepción de corrupción y viceversa en los gobiernos locales Cusco 2022.

Palabras clave: Ética, corrupción, principios.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the relationship that exists between the ethics of the public accountant and corruption in local governments Cusco 2022, according to its purpose, the approach is quantitative with a non-experimental design, the type of research is applied with a Correlational level, according to its temporal scope is transversal, the population of the present work was made up of 42 public accountants of the local governments Cusco 2022 with a census sample taking the entire population. The data collection was carried out through the survey technique, using as an instrument a questionnaire to evaluate the practice of ethics of the public accountant and the perception of corruption in local governments Cusco 2022. The finding of the present study is observed the existence from a low negative inverse relationship obtaining Spearman's $Rho = -0.326$; between the ethics of the public accountant and corruption in the local governments Cusco 2022. That is, the greater the practice of the ethics of the public accountant, the less perception of corruption will be had and vice versa in the local governments Cusco 2022.

Keywords: Ethics, corruption, principles.

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción en los últimos tiempos ha ido creciendo, es un fenómeno de ámbito mundial que obstaculiza el desarrollo de un país y principalmente genera desigualdad, pobreza y división social, se ha visto dentro de un contexto tanto social, político, moral, institucional y económico, siendo un problema no solo de individuos o colectivos corruptos sino más bien un problema de sistemas. La mayor parte de los países examinados no han mostrado ninguna prosperidad en la lucha frente a la corrupción teniendo a dos tercios de los países con una puntuación inferior a 50 según el índice de percepción de la corrupción (IPC), el cual mide el nivel de corrupción en 180 países a nivel mundial, calificando en una gama de 0 a 100, observándose que a pesar de los muchos compromisos tomados por estos países, muchos de ellos no han logrado ninguna mejora significativa para contrarrestar este fenómeno. Latinoamérica es un buen representante de este fenómeno donde se ha evidenciado altas tasas de corrupción siendo Venezuela uno de los países con más corrupción en el ámbito mundial y teniendo como principal protagonista en la mayoría de casos de corrupción a los funcionarios y servidores del estado. Ningún país latinoamericano podrá cumplir con sus objetivos trazados en su programación de gobierno, si es que no se frena, controla y limita la corrupción.

Perú no es ajena a esta situación, obtuvo 36 puntos en el índice de percepción de la corrupción (IPC) 2021, habiendo descendido en dos puntos en el último informe según la publicación de la organización de transparencia internacional (OTI), lo que quiere decir es que los peruanos perciben un aumento de la corrupción especialmente en el sector público, por encima de otros asuntos como la seguridad, economía e inestabilidad política. En el Perú, la corrupción pone poco a poco en riesgo la factibilidad del país y empobrece a la nación, denotando una carencia de sentido a la nación, es un fenómeno que abarca todos los ámbitos tanto privados y públicos. Es indudable que, si las leyes establecidas se cumplieran o funcionaran, este fenómeno que lacera a la sociedad habría estado

bajo control, a pesar de ello existe toda una ilustración paralela al sistema legal que imposibilita que este se cumpla.

Dentro de las regiones con más casos de corrupción en el Perú se encuentra la región de Cusco ocupando el segundo lugar después de la región de Ancash, siendo los gobiernos locales con más casos de corrupción, trayendo consigo como consecuencias que resaltan como es la desconfianza generalizada, obras paralizadas y el quebrando económico, estos mismos afectando los servicios de educación, salud, saneamiento y agua, carreteras y vivienda; y primordialmente a los más pobres. Los casos de corrupción son principalmente ocurridos por cohecho, colusión y peculado, evidenciándose de que no existe un sistema de prevención que haya marchado eficazmente y haya permitido percibir a tiempo este fenómeno que nos afecta a todos los peruanos. Lamentablemente el contador público quien debería dar fe pública de los movimientos así como operaciones y registros dentro de una entidad ya sea privada o pública y de dar amparo de que se estén llevando a cabo con total claridad y en conformidad con las directrices dadas para el mencionado fin, se ha visto perjudicado por este fenómeno que viene a ser la corrupción, si bien tenemos leyes y normas, que se utilizan como instrumentos que ponen en orden las distintas profesiones basado en el comportamiento humano, éstas no han sido suficientes para hacer frente a la corrupción por el contrario han ido en aumento por consiguiente se debería dar la mayor importancia a los valores éticos en la formación profesional. La ética debe suscitar la atención de todos los profesionales existentes y en especial del contador público ya que este se convierte en la mayoría de casos en la mano derecha y socio estratégico, por consiguiente, no puede carecer a su ejercicio profesional, en este ámbito la ética viene a ser un pilar fundamental para poner freno y combatir la corrupción.

Dada la problemática presentada, el problema general de la investigación es: ¿De qué manera la ética del contador público se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022? Siendo los problemas específicos: a) ¿De qué manera los principios de la ética profesional se relacionan con la corrupción en los gobiernos locales, cusco 2022? b) ¿De qué manera la responsabilidad profesional se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022? c) ¿De qué

manera el código de conducta se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022?

La justificación según Baena (2017) es la acción de respaldar una propuesta de manera convincente, indica las necesidades y/o motivos que llevaron al investigador a realizar dicho estudio de investigación. Por ende viendo la necesidad de nuestra investigación tenemos: la justificación práctica de la presente investigación se llevó a cabo porque existe la necesidad de reflexionar sobre la ética para contrarrestar la corrupción y mejorar el desarrollo profesional de los contadores, puesto que la ética del contador público en su labor muestra beneficio tanto para los gobiernos locales como para la totalidad de entidades del estado, ya que al dar inicio la práctica de la ética del contador público producirá una adecuada armonía en su función dentro de los gobiernos locales y se actuará con responsabilidad profesional y social, para así generar el desarrollo en la sociedad. La justificación teórica busca explicar, mediante la aplicación de teorías y conceptos básicos como la ética del contador público se relaciona con los actos de corrupción que afectan a los gobiernos locales. Asimismo, se busca enriquecer el desarrollo profesional del contador desde un punto de vista ético. Una buena conducta ética, es la solidez fundamental de una entidad u organización en relación a los hechos que realiza, ello conlleva a tomar decisiones correctas. Y por último la justificación metodológica en la presente investigación ha despertado el interés de desarrollar este estudio con la finalidad de obtener sugerencias con el debido fundamento y argumento que logren reducir los actos de corrupción y su relación con la ética del contador público. Para conseguir los objetivos de estudio, se recurre al empleo del método científico y procedimientos establecidos.

El objetivo general del presente trabajo de investigación: Determinar si la ética del contador público se relaciona con la corrupción los gobiernos locales, Cusco 2022. En los objetivos específicos tenemos: Determinar si los principios de la ética profesional se relacionan con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. Determinar si la responsabilidad profesional se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. Determinar si el código de conducta se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

La hipótesis general de la presente investigación es: La ética del contador público se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. Teniendo como hipótesis específicas: Los principios de la ética profesional se relacionan significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. La responsabilidad profesional se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. El código de conducta se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo con los antecedentes nacionales estudiados se hace mención a los siguientes: Matias (2018) en su tesis titulada “Ética y responsabilidad social del contador público y la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017”. Se tuvo como objetivo principal describir cómo se relaciona la responsabilidad social del contador y ética con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, llegando a la conclusión de que la responsabilidad social del contador y ética se relacionan con la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco obteniendo un valor de 0.607, el mencionado valor expresa que existe una correlación de modo positiva y de esta manera se acepta la hipótesis general planteado en la investigación. Las respuestas concuerdan con la aportación que brinda la Contabilidad para la toma de decisiones y buenas prácticas de la gestión. Por otro lado, según las encuestas obtenidas el 70% de los contadores declaran que cumplen efectivamente con el deber ético de progresar su profesión honestamente y que el 30% de contadores no cumplen con aquellos deberes éticos. Los contadores públicos si acatan respetuosamente el código de ética profesional y la responsabilidad que este tiene con la sociedad de forma consciente, puesto que el contador público debe ser integro en todos sus semblantes. Ramos (2018) en su tesis titulada “Conducta Ética Y Actos de corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua – 2018”. Teniendo como objetivo principal determinar la relación existente entre la conducta ética y los actos de corrupción de los funcionarios públicos del Gobierno Regional Moquegua 2018. Obteniendo la siguiente conclusión: Se alcanzo un coeficiente de Rho de Spearman: -0,729, el cual indica una significativa correlación inversa de la conducta ética con los actos de corrupción. El nivel de significancia es de 0.000, aceptándose la hipótesis general alterna de la investigación que existe relación inversa significativa entre las variables, así como se aceptan las demás hipótesis específicas. La ética en el ámbito público es una doctrina de un buen comportamiento en atención a la sociedad, es un factor primordial para aumentar la calidad de las entidades del estado por medio del comportamiento honesto, objetiva y eficiente de los profesionales. Cualquier profesional o servidor que forme parte de la entidad debe ser consciente y anteponer sus intereses propios comportándose a razón de un

interés general de la sociedad política. Laurente & Curipaco (2018) en su tesis titulada “La ética del contador público y el control interno en la dirección regional agraria Huancavelica, 2018”. Tiene por objetivo principal determinar cuál es la relación de ética del contador público y el control interno de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, 2018. Llegando a la conclusión que los principios éticos del contador como la objetividad y responsabilidad son los más adoptados por el contador en la entidad, así como el cuidado profesional. Entre los valores morales adoptados se tiene a la serenidad, respeto y la imagen profesional. En el ámbito de la aptitud profesional la mayor parte de los encuestados hicieron mención a la independencia profesional y las destrezas humanas vienen a ser con frecuencia la aptitud profesional. En la competencia funcional hicieron referencia a que el cumplimiento normativo y funcional, así como la buena relación entre profesionales son la competencia profesional que acoge el contador dentro de la entidad. Frente a lo mencionado se concluye de manera general de que existe correlación mediana y significativa de la ética del contador con el control interno, la mayor parte de los encuestados relataron que el cumplimiento normativo y funcional del código de ética del contador integra un elemento indivisible en el ejercicio profesional del contador público y forma parte principal del control interno en la institución. La ética del contador incide mediana y significativamente en el desarrollo del control interno con la finalidad de proteger y verificar los datos contables, obteniendo de esta forma un reporte financiero fidedigna que proporcione la toma de decisiones correctas. La ética de un contador es mediana y significativamente dentro del control interno como un plan de estructura en todas las actuaciones coherentes a las necesidades de la entidad, disponiendo así con el trabajo conjunto de la ética, llevando la productividad, custodia y eficiencia en todas las operaciones. Así mismo Díaz (2019) en su tesis titulada “La ética en el ejercicio profesional del contador público y los actos de corrupción en las instituciones del estado, periodo 2011-2016”. Se tiene por objetivo principal demostrar si el nivel de ética en el ejercicio de la profesión del contador público, incidió en los actos de corrupción en las entidades públicas. La investigadora llegó a la conclusión de que los datos obtenidos facilitaron determinar que la utilización de principios éticos, así como las demás dimensiones determinadas en la profesión del contador público, limitan en la generación de los actos de corrupción interna en las entidades públicas,

demostrándose que el nivel de ética en la actuación profesional contable, influyo directa y significativamente en los actos de corrupción en las entidades públicas. Por último, Solano (2022) en su tesis “Corrupción en las entidades públicas y sus efectos en el desarrollo de Juanqui 2021”. Teniendo por objetivo de estudio determinar las consecuencias de la corrupción dentro de las instituciones públicas en el desarrollo de Juanqui 2021. Llegando a la conclusión de que se ha determinado que las consecuencias de la corrupción en las instituciones públicas son significativas con un valor del 21.9% y no contribuyen en el desarrollo del distrito de Juanqui, el cual implica que las diversas variables y problemáticas que se registran son determinantes para la comunidad en su conjunto. En nivel de corrupción en las instituciones públicas fue alta con un valor de 88.30% según la percepción de los funcionarios; por lo tanto, se ve la magnitud del problema que representa en el distrito de Juanqui que por cierto no es ajena a los índices a nivel regional y nacional en el país. En consecuencia, el nivel de desarrollo del distrito de Juanqui fue bajo con un valor de 86.7% de acuerdo con los funcionarios públicos, el cual implica que los procesos de gestión se encuentren limitados.

De acuerdo con los antecedentes internacionales estudiados se hace mención a los siguientes: Gómez & Vargas (2018) en su tesis titulado “La ética del contador público frente a la corrupción en Colombia caso DIAN (2008-2011)”. Teniendo como objetivo principal identificar algunas de las causas que han ocasionado la corrupción en Colombia y el desempeño de los contadores públicos en el desarrollo de sus funciones profesionales frente a este gran fenómeno. Obteniéndose la siguiente conclusión: Que los principios éticos se deben construir desde el hogar en la persona ya que esta va a una institución educativa para forjarse como profesional y como persona con principios, un profesional sin principios éticos esta propenso a incurrir en errores, por lo que, un sujeto instruido desde un hogar con valores comprenderá fácilmente los principios éticos profesionales para no incurrir en errores. Se sabe que cada quien actúa de manera correcta o incorrecta puesto que es una acción voluntaria, pero con la práctica de los principios éticos la persona puede tener un alto grado de reflexión y persuasión al momento que se tome una decisión. Por otro lado, se tiene la conclusión de que la educación es importante porque es la base principal de las buenas prácticas de principios éticos y morales, las instituciones educativas que presentan programas

de contaduría pública deberían hacer una investigación de ¿dónde? y ¿por qué? Se están equivocando y al conocer las falencias se puedan crear estrategias para contrarrestar y así infundir a todo profesional el valor que posee la ética y la moral para lidiar la corrupción. Entre las causas con mayor importancia es la ambición del poder político, social y económico, a causa de esto se cometen delitos graves donde los profesionales que se involucran para lucrar sin importar el daño que le provocan a la población. En caso DIAN se evidencio que la institución tenía excesivos errores en las fases donde se realizaban la aprobación y estudio de las solicitudes compensaciones y/o devoluciones. El gobierno nacional impuso nuevas reglas de anticorrupción para enfrentar esta situación con la finalidad de realizar mayor supervisión y control a la DIAN también se formó el área administrativa especial del inspector general para contribuciones y tributos, el mismo que efectuó un estudio del proceso de compensaciones y/o devoluciones e interrogó sobre algunos comportamientos que ocasionan actos de corrupción en la institución. En consecuencia, se expidió el manual para el debido manejo de investigación disciplinaria por conductas que se relacionan con la tramitación de compensaciones y/o devoluciones y una guía para la investigación no justificada del aumento patrimonial. Por otro lado, Naranjo (2019) en su tesis “Conductas y principios éticos de los contadores públicos en la contratación-caso Odebrecht”. Se tiene como objetivo principal determinar la actuación del Contador Público a la luz del código de ética en la contratación caso Odebrecht. Llegando a la conclusión que en el suceso Odebrecht en Colombia, estudiado desde la Conducta y Principios éticos originadas del código de ética de Colombia y del Código de Ética de Contabilidad (IFAC), se señala que trajo implicaciones éticas en el oficio de la profesión, contando un quebrantamiento a 8 de los 10 principios del código de ética. Esto finalmente resulta preocupante, ya que los profesionales de contabilidad están exhibidos y en ocasiones llegan a ser coaccionados a la delegación de delitos, permaneciendo en medio de un vasto de interés. En este sentido, es de primordial importancia, que el profesional pueda observar minuciosamente el ejercicio de su futuro empleador y así elegir la mejor decisión de manera oportuna. En el ámbito empresarial ya se conocía el modus operandi de Odebrecht, puesto que se desestima la totalidad de la hipótesis, debido a que las firmas de contadores y de auditoría que le fueron útil a esta firma, pudiendo haber iniciado de los indicios

históricos para entender la manera ilícita de trabajo que tenía Odebrecht y alejarse a tiempo y dar a conocer a las autoridades. No estando claro el encubrimiento de información de estas firmas y si fueron apartados de las asambleas en donde se tomaban decisiones indicadas en esta investigación, pero si es claro que participaron en la exposición de informes financieros tergiversados de que todo estaba bien, pero en realidad desde el año 2010 ya se tenía información e indicios del Controller, que las cosas andaban mal. El caso de Odebrecht en Colombia dejan en realce la necesidad de fortalecer la formación en ética en todos los niveles sociales y profesionales y que la aplicación de la justicia se dé para de este modo llenar de confianza y valor en el sistema, estando obligados los contadores a informar cualquier desviación de la normativa a las autoridades competentes. Y Jiménez (2019) en su tesis titulado “La formación en ética profesional para Contador Público, herramienta para combatir la corrupción”. Tiene por objetivo diseñar una propuesta de inclusión de la enseñanza de la ética como ingrediente activo dentro de los componentes UNIMINUTO, no disciplinarios. Se concluyó en el análisis sobre las consecuencias y las causas que han degradado la ética profesional de los contadores públicos por ser participe en los escandalosos casos de corrupción que en los diez años últimos, ha venido dejando graves consecuencias que afectan en la ciudadanía colombiana su calidad de vida y desarrollo, a la luz de un marco teórico de la ética profesional, el cual fue tema principal de este trabajo de tesis por ser esta, un instrumento elegido para combatir la corrupción. Y viendo los resultados conseguidos manifiesta la necesidad de encontrar estrategias para fomentar el aumento de la educación sobre la ética profesional para el profesional contable en la universidad Minuto de Dios, y de esta forma hacer resonar su misión de promover a las instituciones educativas el conocimiento para preparar en ella un desarrollo de manera general y su visión de ser acreditada por su deber con el bienestar social con impactos positivos para el bien de las comunidades. Los resultados demuestran que muchos de los estudiantes desconocen los marcos normativos de su profesión que son de primordial importancia para el profesional contable en el desenvolvimiento de su profesión, independientemente de sus valores propios, cabe resaltar que estos marcos normativos forman profesionales más correctos a la hora de tomar una decisión. Pero más allá del conocimiento normativo, es necesario la formación de

profesionales con criterio, objetivos claros y éticos. El diseño de la propuesta de inclusión de la instrucción de la ética profesional para Contadores públicos que se entrega para que sea incluida dentro de los elementos UNIMINUTO, esto con la finalidad de personalizar de alguna manera los mismos elementos dirigidos a los estudiantes de contabilidad y que ayudara a fortalecer debilidades y potenciar fortalezas, teniendo en cuenta que con ello la corporación educativa Minuto de Dios, aportara a la sociedad profesionales comprometidos y éticamente competentes cumpliendo los parámetros de IFAC y sus lineamientos sobre la ética Contadores. Así mismo Valencia et al. (2020) en su tesis titulada “Análisis del código de ética de la contaduría pública en Colombia frente a los lineamientos del código de ética internacional para contadores (IFAC)”. Teniendo por objetivo analizar el código de ética contable público en Colombia frente a los lineamientos del código de ética internacional para contadores IFAC. Llegando a la siguiente conclusión: la contabilidad pública, siendo una profesión que debe ser desempeñada de forma comprometida por profesionales basándose en principios, para ello, el contador público encuentra los principios éticos en la Ley 43 de 1990 que se deben emplear en el ejercicio de su actividad profesional, conservando su esencia espiritual donde se resalta una conciencia moral, una actitud y conducta profesional y de total independiente mental. El código de ética del IFAC, se resalta en las diferentes situaciones en las que el profesional se puede ver comprometido por su trabajo, tiene una gran importancia el ser honesto y justo al momento de originar sus informes, los cuales deben ser libres de conflictos de interés, todo esto con la finalidad de cumplir con la facultad que tiene de dar fe público, por lo que la información a revelar debe ser fidedigna y se ajuste a las normas legales, asumiendo la responsabilidad y satisfaciendo las necesidad de la población. En el código de ética del IFAC, muestra ampliamente como el profesional contable puede verse sometido a la toma de decisiones sobre actividades ilegales, el cual deberá aplicar los estándares de conducta ética, ya sea como funcionario, contador o asesor independiente. El código de ética, complementa el deber de integridad por medio de la indicación de no aliarse intencionalmente de la existencia de algunas circunstancias que señalen la falta a la verdad en la información que puede inducir a error o fraude. La confidencialidad no solo va pegada a la revelación de la información, sino que también al manejo que se le dé a esta, ya sea para beneficio

propio o de algún tercero. Finalmente, Rosendo (2021) en su tesis titulada “la corrupción en entidades públicas distritales entre los años 2005 y 2015 y su relación con el contador público en el distrito de Buenaventura”. Tiene por objetivo describir casos de corrupción ocurridos en la administración pública en el distrito de Buenaventura y su relación con el contador público. Llegando a la conclusión siguiente: la profesión contable sigue viéndose dañada por los asuntos de corrupción en Colombia; no siendo la excepción el distrito de Buenaventura ya que aun habiéndose conocido casos de corrupción en el ámbito educativo y salud de los años 2005 y 2015, donde se continúan viendo sucesos de corrupción en los mismos ámbitos evidenciando que los instrumentos del control aplicados no fueron afectivos ni suficientes para hacer frente este fenómeno. Los contadores públicos del mencionado distrito si bien no se ha llegado a ver que estén relacionados con casos de corrupción sin embargo esto no quiere decir que no estuvieron implicados en realidad en dichos procesos puesto que ellos son los que dirigen los recursos del distrito desde la práctica contable que desempeñan en la áreas financieras y económicas. Las leyes, así como las normas existentes están otorgadas para brindar al profesional los distintos instrumentos que puedan permitirle ejercer su ocupación en base a estándares de calidad del código de ética del contador de la IFAC en donde se encuentra las salvaguardas que necesitan los profesionales de contabilidad para denunciar o evitar casos de corrupción. El gobierno nacional dio reglas como el estatuto anticorrupción con la finalidad de contrarrestar los efectos del fenómeno que es la corrupción en las instituciones públicas del estado; a pesar de esto los sucesos de corrupción se siguen dando y lamentablemente el contador público se ve implicado en estos procesos.

Teoría de la variable ética del contador público

En primera instancia la ética proviene de la palabra griega *ethos*. En el lenguaje griego se tiene dos formas de entender primeramente *ethos* que viene a ser “carácter”, “modo de ser”, lo cual se entiende es que la ética, la conducta moral depende del “modo de ser” o “Carácter” y está a su vez está definido por la herencia ya sea social o genética por ello no pueden ser cambiadas, es decir los valores morales y normas son inalterables. En lo posterior *Ethos* significo “habito”, “costumbre”. Según estos términos la ética, la conducta moral depende de las costumbres o hábitos que son el resultado del acuerdo social y por ende pueden

ser modificadas por medio de nuevos pactos sociales. Para adquirir hábitos de buen comportamiento necesitamos de la educación moral, puesto que las costumbres o hábitos lo aprendemos. (Martínez et al., 2017). Por otro lado, vemos que en el marco de la diversidad existente por establecer la naturaleza de la ética o por definirla se ha tomado la de la racionalidad práctica de la concepción aristotélica como un punto de vista epistemológico para la comprensión de la ética. La ética tiene que ver con esa búsqueda válida del bien en el mundo concreto, en cada acción y decisión importante ya sea en el ámbito público o privado, para lo cual se usa la razón, pero ello no es exactamente un problema de conocimiento, sino práctico, que implica nuestras aptitudes éticas asentado en el carácter como el uso de la razón conducida al obrar. Para la ética primordial es comprender el bien como algo que se realiza o adquiere y no como un bien en sí, lo fundamental es ver cómo llega ese bien a materializarse en la vida de cada ser humano. Aristóteles en su libro *ética nicomáquea* su punto de partida no es el *por qué* sino el *qué*, es decir que no se trata de estudiar los principios o razones, el objetivo de la ética no es el conocimiento sino la acción, y es así donde surge el punto de partida y lo definitivo es si se tiene ya buenas costumbres ya que las costumbres son la materia de la ética y a partir de esto uno puede remontarse hacia los principios, tener una costumbre lleva a actuar de una determinada manera ya sea esta virtuosa o viciosa (Contreras, 2020). Por consiguiente, alguien que ya tenga buenas costumbres está en el buen camino, y partiendo de ellas uno puede fundamentar y clarificar sus nuevas acciones y decisiones. Pero si alguien ya tuviera los principios estudiados, no estaría cerca ni encaminado si es que no tuviese la costumbre de actuar bien, no olvidemos que la finalidad de la ética es la acción misma y de lo que se trata es de inclinar cada vez más a actuar bien.

Para Sanabria (1971) la ética es una ciencia normativa, cuyo propósito es determinar cómo deben ser los actos humanos, dirigir la actividad humana al bien. Para Gutiérrez (1978) la ética hace referencia al origen del accionar humano puesto que examina la maldad o bondad de estos mismos, vale decir, el valor moral del accionar humano. Para Sanchez (1978) define a la ética como la ciencia o teoría del comportamiento moral de los individuos en sociedad. Entonces, es una ciencia de un tipo particular del comportamiento humano. También indica que la ética viene

a ser la ciencia de la moral, vale decir, parte del comportamiento humano. Habiendo visto las diversas definiciones y teorías, podemos concluir que la ética viene a ser el comportamiento del hombre ante la incumbencia que tiene frente a la mirada de la sociedad. Es decir, con respecto a lo que otros aguardan de su proceder. Y que este proceder, es desarrollada por este mismo, en el proceso de aprendizaje de una profesión, oficio o de cualquier circunstancia en el que se encuentre, esperando no sentirse irresponsable, puesto que sabe las implicaciones de no actuar bajo la ética. El actuar éticamente no necesariamente se llega a conocer por otros, entonces queda en la conciencia de cada uno de quien actuó en contra de su ética. Ser ético queda en ocasiones en un acto de conciencia y responsabilidad interna, a menos que se trate de una cuestión de ética profesional, donde al infringir la ética resulta un perjuicio a terceras personas o bienes materiales de manera ya sea directa o indirectamente. Al hablar de ética hacemos referencia a la práctica de un comportamiento humano que se adquiere en el entorno de las relaciones entre personas y más aún en casos de prestaciones de servicio o de desempeño laboral, que no necesariamente abarca a la sociedad en su totalidad donde se vive o se desempeña, sino solo a un determinado campo que se relaciona con la vida laboral. Según Alatrística (2015) la ética profesional es comprendida como aquella ciencia normativa que examina los derechos y los deberes de todo profesional en el desempeño de sus labores profesionales, entonces podemos afirmar que la ética profesional viene a ser una ciencia que estudia el comportamiento de todo profesional en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en los distintos trabajos que realicen. Es preciso resaltar que la ética profesional es primordial ya que determina las pautas que debe de practicar un profesional frente a una situación definida, los profesionales en general pueden enfrentarse a hechos que implican decisiones morales, ante esto la ética profesional nos ayuda a conocer lo que está bien o mal en el desempeño de la profesión y por ende a tomar la decisión correcta. Por otro lado, la ética profesional permite al profesional arraigar un conjunto de valores éticos y aspectos éticos que aporten a la armonía tanto laboral como social.

Dentro del código de ética del contador público el cual se entiende como una serie de reglas, es decir que viene a ser como guías mínimas que debe seguir todo

contador al momento de desempeñarse en todas las actividades que realice diariamente. Según la Junta de Decanos (2007) el código de ética del contador público tiene por finalidad disponer las directrices que regulan la conducta del Contador Público y determina **D1. Los principios** importantes que deben cumplir obligatoriamente. A través del mencionado código se trata de hacer efectivo los principios fundamentales para un adecuado desempeño y desarrollo profesional y de esta manera dar una solvencia moral. Estos principios son importantes ya que vienen a ser la base fundamental de todo profesional para el ejercicio de su función y buena práctica. Con respecto a la **D2: Responsabilidad profesional** según Antolinez et al. (2020), se entiende que la responsabilidad es aquella capacidad que posee un individuo para actuar de manera que no perjudique ni cause cualquier daño para sí misma o para terceros y tomando conciencia de su actuar. Del mismo modo según la responsabilidad exige actitud lógica y consecuente en el actuar y va acorde a los valores, principios o formas éticas. La labor ejecutada por los contadores públicos, así como sucede con distintas profesiones tiene un marco de responsabilidades que deben ejecutar para que su labor sea llevada de manera provechosa. Según Canales (2016) la responsabilidad profesional es la respuesta y capacidad de dar una razón adecuada o justa, ante quien nos interroga con derecho, por lo que está a nuestra cautela en el ejercicio y desempeño de nuestra vocación. Debemos tener claro que los contadores públicos al momento de ejercer su profesión tienen distintas responsabilidades por el mismo trabajo que desarrollan, estas responsabilidades se podrían resumir en dos visiones principales, primeramente, tenemos la responsabilidad profesional definida por los principios y marcos fundamentales que dirigen el trabajo de todo contador. Y la segunda visión de responsabilidad del profesional contable es en el ámbito legal, en donde se encuentra la responsabilidad penal, la civil y la responsabilidad disciplinaria. El contador público debe realizar su función de la manera más idónea, no por el acto de las consecuencias que una labor incorrecta podría generar, sino más bien por convicción personal y profesional. Debemos tener siempre presente a la probidad, haciendo lo correcto dentro del buen proceder puesto que genera credibilidad y confianza, es de vital importancia que los contadores públicos conserven una disciplina ética frente aquellos retos que se enfrenta diariamente. Y en referencia al **D3: Código de conducta** se entiende como una aseveración

formal de principios en el que se acoge los estándares y valores éticos por los que se encamina una entidad. Es base primordial para hacer un plan detallado de futuras normas de comportamiento dentro de una institución en donde se labora. Dentro del código de conducta se puede ubicar códigos que hacen referencia al amparo de los derechos fundamentales y laborales. Por otra parte, también podemos ubicar prácticas en oposición a la corrupción y el soborno, así como el conjunto de normas definidas en las relaciones entre el funcionario y la organización, instaurando sanciones como es la suspensión, destitución e inhabilitación en caso de la ejecución de comportamientos que van en contra de los principios y valores establecidos por la entidad. Jiménez (2017) nos dice que el código de conducta incorpora una serie de normas de comportamiento que ajustadas en unos principios y valores anhelan orientar en dirección positiva la acción así como la actuación de las personas y el cargo que ocupan, es decir es la exteriorización de los valores y principios que dirijan el desarrollo de comportamientos o conductas, así como en de las actividades profesionales en el ejercicio de sus funciones, esto llevado más allá de las normas jurídicas establecidas previamente. Por último, Bautista (2017) nos menciona a los valores, así como a los principios que son los elementos que conducen las conductas de las personas y de esta manera orientan y regulan la vida de la institución. Son el soporte de la visión, la misión y los objetivos estratégicos. Entre los más importantes tenemos a la honestidad, respeto, responsabilidad, compromiso y transparencia. la finalidad de los valores en el contexto público es el de edificar la calidad de la conducta de los servidores públicos para que esta se manifieste en todas las responsabilidades y funciones que aquellos realizan a fin de avanzar en la edificación de un buen gobierno, y también el objetivo que busca o persigue los valores en el servicio público es el de lograr unos mejores resultados.

Teoría de la variable Corrupción

Se entiende que la corrupción según Pérez & Merino (2021) es un fenómeno con múltiples causas y efectos, toma diferentes formas y funciona de distinta manera según el contexto que se presenta. es un fenómeno político, económico y social que impregna toda acción de la sociedad. La palabra corrupción proviene del latín “corruptio” el cual integra los siguientes elementos: el prefijo “con” (junto, cerca

de), el verbo “rumpere” (quebrar, hacer pedazos) y por último el sufijo “tio” (acción y efecto). Entonces corrupción es la acción y efecto de corromper, es decir destruir, alterar, la acción de dañar, sobornar o pervertir a alguien. Dado la introducción según Bahoo et al. (2020) la corrupción es cuando una persona o un determinado grupo se beneficia ya sea directa o indirectamente y de manera ilícita apostando sus intereses personales, así como grupales por encima de los demás y carentes de toda ética. El desarrollo de la sociedad no siempre ha marchado con propósitos colectivos y acciones honestas, puesto que la corrupción ha sido una nefasta y terrible compañera de lo prohibido e ilícito, pero que ha concurrido con concerniente éxito en lo material formada en una enorme triada como son la trampa, fraude y el engaño. Según Bravo (2018) existen preguntas reflexivas direccionadas hacia las razones y motivos por el cual la corrupción ha existido, existen y probablemente seguirán existiendo a pesar de que este fenómeno es un tipo de conducta reprobable en términos de ética y sancionada desde lo jurídico: ¿Por qué motivos o circunstancias las personas se corrompen? ¿Qué debe hacerse para frenar la corrupción?, es preocupante que desde tiempos remotos siempre estamos escuchando o viendo actos de corrupción que por ello se convierten en ocasiones en preguntas sin respuesta: ¿la corrupción forma parte de la naturaleza humana? ¿es un problema ideológico / axiológico? O ¿será un problema social? ¿para terminar con la corrupción será que hay que exterminar a la humanidad? La honestidad e integridad, tienen que ser la dupla ética para ser el sendero de luz para el manejo de nuestra conducta, la sociedad debe tomar conciencia y así enfrentar a cualquier acto de corrupción sin importar el tamaño de ella. Poniendo la corrupción en un contexto institucional se entiende que son todos aquellos actos delictivos incurridos por autoridades y funcionarios del sector público que abusan de su influencia y poder cuando hacen un mal uso de manera intencional de los recursos tanto financieros y humanos, poniendo por encima sus intereses personales, para conseguir un beneficio o ventaja ilegítima de forma secreta. Hernández (2018) nos dice que la corrupción es toda trasgresión o acto desviado de cualquier naturaleza ocasionada por la omisión o acción de los deberes institucionales de quien debía querer la realización de los objetivos administrativos y que en su lugar los impide y dificulta. En términos generales la corrupción trae consigo distintas consecuencias tanto en el ámbito político, (desfavorecer el

funcionamiento, afecta la eficacia y eficiencia de las entidades públicas y afecta a la democracia y gobernabilidad) económica (inestabilidad política, produce menos inversionista) y social (pobreza, pérdida de credibilidad y confianza en las entidades, incremento de la delincuencia). La corrupción afecta desfavorablemente el desarrollo y progreso de toda la sociedad.

Se ha observado que como actos recurrentes en la corrupción tenemos tres actos: Vilca (2022) **D4: Aprovechamiento de cargo**, en el Art. 399 del código penal indica que el funcionario o servidor público de forma indebida, directa o indirectamente ya sea por un acto simulado, es decir que se declara falsamente lo que en realidad no ha ocurrido o pactado, en provecho propio o de otros por medio de una operación o contrato en el que se interpone por razón del puesto que ocupa. Se puede entender en el mencionado artículo que se sanciona el comportamiento por la cual el servidor público o funcionario se aprovecha de manera indebida de su puesto al reflejar un interés particular, una gestión desleal que se enfrenta con los intereses públicos. **D5: Mal uso de recursos públicos**, el Art. 387 del código penal hace mención a que el servidor público o funcionario cualquiera que sea la forma utilice o se apropia para sí mismo o para otra persona, dinero y bienes o efectos cuya recepción y/o administración le estén fiados por razón de su cargo el cual ocupa. Es decir, el mencionado artículo condena a todo aquel que coge provecho ya sea por interés personal o común y conducido a cabo por alguien que posee el poder para falsear la naturaleza prestacional de los servicios y bienes públicos. La utilización indebida de los recursos públicos afecta a toda la sociedad dentro de un país, vulnera derechos, debilita a las entidades y como consecuencia limita la vida democrática. Los mismos recursos tanto bienes y servicios que deberían sostener el funcionamiento del estado en todas sus formas, son utilizados en ocasiones para satisfacer fines privados o comunes de una gran parte de los funcionarios públicos. **D6: Coacción ejercida en la organización**, en el art. 151 del código penal dice el que por medio de violencia o amenaza obliga a otra persona a hacer lo que la norma no establece o le impide hacer lo que esta misma norma no prohíbe. Es decir, es un delito contra la libertad del individuo que se basa en emplear la violencia para obstruir a un individuo que haga algo que no esté prohibido por la norma o para forzar hacer algo que no está en su voluntad ya sea esta justa o injusta. A pesar de

los múltiples efectos que puedan traer consigo estas prácticas o actos se han convertido en un sistema cada vez más aplicados por los gobernantes de nuestro país para ampliar su permanencia en el poder y aprovechar los beneficios de su posición privilegia respecto de otros funcionarios mientras ejercen la función pública. A esto debemos sumar la poca conciencia y falta de ética de la sociedad, sobre el impacto que estos actos poseen y la que en términos generales ha traído consigo consecuencias muy graves para toda la sociedad y el desarrollo del país.

Enfoques conceptuales de la variable ética del contador público:

La Junta de Decanos (2007) de acuerdo a la IFAC dio los principios fundamentales del código de ética del contador público los siguientes: **I1: Integridad**, este principio exige que todo profesional contable, debe ser honesto y franco en todo su ejercicio profesional. La integridad exige que el profesional contable, sea justo, probo, transparente, sincero e intachable en todo su accionar apuntando siempre a lo correcto para el bien de todos sin afectar los intereses de los demás. **I2: Objetividad**, el profesional contable no debe consentir que prejuicios, así como influencia ilícita de terceros o conflictos de intereses, predominen sobre los juicios profesionales. El profesional, siempre debe llevar su asesoramiento y actuación con imparcialidad e independencia, manteniendo una postura de armonía con respecto a las distintas partes o interés involucradas, sin preferencias. **I3: Competencia profesional y debido cuidado**, el profesional contable, debe de preservar el conocimiento y la amplia experiencia que desarrollo profesionalmente a un nivel conveniente para garantizar que el cliente o la institución para el que trabaja perciba un servicio idóneo por parte de los profesionales, esto en base a los actuales avances de la práctica, de las técnicas y la legislación; y ejercer en conformidad y de forma diligente con las normas profesionales y técnicas aplicables. El sustento de la competencia profesional, demanda de un entendimiento adecuado de las normas profesionales y de conocimientos como técnicas actualizadas de esto modo los servicios prestados se lleven a cabo de forma eficaz, diligente y satisfactoria. A su vez conlleva a abstenerse de prestar servicios en aquellas unidades en las que el profesional contable, no posean la experiencia y competencia necesaria para ofrecer un cometido de adecuada calidad. **I4: Confidencialidad**, el profesional, debe acatar

la confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades profesionales y, en efecto, no delatar a terceros dicha información sin tener la adecuada autorización, a menos que exista un deber legal o derecho de publicarlo, mucho menos hacer uso de la información en interés ya sea propio o de algún tercero. El profesional, debe custodiar el secreto profesional y tomar los medios adecuados para garantizar que el grupo bajo su control y los individuos de las que adquiere asesoría, respeten el deber de la confidencialidad. Por otro lado, este principio involucra no hacer uso ni aspirar a usar la información privilegia en provecho propio o de otros, respetando la intimidad de quien le ha fiado la información. **I5: Comportamiento profesional**, el profesional, debe ejecutar con las disposiciones tanto legales como normativas aplicables y eludir cualquier acción que denigre a la profesión. La adecuada conducta y respeto debe aplicar a todas sus actividades sociales y personales; así como en sus relaciones mutuas con sus colegas, colaboradores, clientes, entidades y con toda la sociedad; a consecuencia de conservar una coexistencia armoniosa y pacífica y no alterar la imagen de la profesional contable. El contador público colegiado cuidara que su acción aporte al desarrollo de la sociedad, de la entidad en la que trabaja, incluida la profesión que ejerce y el colegio que los agrupa. Dentro de responsabilidad profesional tenemos al **I6: Respeto y Observancia** según Dictionary (2022) es el cumplimiento de modo puntual y exacto de lo que se manda a efectuar, como un estatuto, ley o norma. El profesional debe adecuar su comportamiento hacia el respeto de las normas y directrices establecidas en toda fase de toma de decisiones, así dando la seguridad del cumplimiento de los procedimientos, es decir el profesional debe ejecutar su labor cumpliendo los lineamientos técnicos y profesionales. Según el Congreso de la República del Perú (2002) **I7: Equidad** tiene que ver con ser justos, otorgar a cada uno lo que le es debido, actuando con imparcialidad en sus relaciones. En el contexto del código de conducta se observa que el **I8: Hábito** según Madera & Runger (2016) se refiere a una acción que es repetitiva de manera frecuente por la persona, aprendidos en el transcurso del tiempo convirtiéndose en parte de la rutina diaria.

Enfoques conceptuales de la variable corrupción:

Como indicadores de la variable corrupción tenemos: **I9: Beneficio** que se entiende como el bien que se recibe o hace ya sea para un interés personal o en común, según Fernández (2021) el beneficio indebido está ligado de manera directa al cohecho. Por otra parte, se tiene a la **I10: Conveniencia** según The Free Dictionary By Farley (2016) es entendida como esa búsqueda de hacer las cosas que traigan una utilidad o bien a la vida de una persona. Alguien que busca su conveniencia es aquella que actúa en pro de su bienestar, esto no quiere decir que pasen por encima de otros para conseguir lo que se desea. Y el **I11: Lucro** según Merriam-Webster Dictionary (2022) se conoce como aquella ganancia o ingreso que se obtiene a partir de una actividad o asunto. Respecto al uso y manejo según Real Academia Española (2021) **I12: Uso** es la acción y efecto de usar algo y **I13: Manejo** es la dirección y gobernar algo determinado o una situación. **I14: Imposición** según Pérez & Gardey (2014) es el efecto de imponer entonces podemos decir que es la acción que intenta obligar a alguien a realizar algo, es entendida como la presión ejercida por una o varias personas sobre uno o varios individuos para conseguir un objetivo determinado y para que alguien esté en la condición de imponer debe contar con mayor fuerza o poder. El **I15: Chantaje** según Castillo (2014) es la amenaza de difamación pública o cualquier otro daño para conseguir algún provecho pecuniario o material de alguien, es decir la amenaza de generar algún mal si no se realiza una acción determinada y como ultimo indicador tenemos al **I16: Forzamiento** entendida según Cambridge Dictionary (2022) como la aplicación de la fuerza o la violencia para conseguir un fin.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El enfoque en el presente trabajo de investigación es cuantitativo, puesto que éste es el que se adapta de mejor manera a las necesidades del estudio. Según Watson (2015) el mencionado enfoque emplea la recolección de datos abarcando una serie de métodos relacionados con la investigación sistemática de fenómenos sociales, utilizando datos estadísticos. Por ello, este tipo de enfoque involucra la medición y asume que los fenómenos bajo estudio pueden medirse, propone analizar los datos en busca de relaciones, tendencias y verificar las mediciones realizadas.

En el tipo de investigación del presente trabajo es aplicada, de manera que busca la aplicación de los conocimientos obtenidos, todo estudio de tipo aplicada necesita de un marco teórico, aunque lo que le interesa son los efectos prácticos. (Muntané, 2010)

El nivel de investigación en el presente trabajo es correlacional, puesto que se tiene como objetivo conocer el grado o relación que exista entre los conceptos o variables en un determinado momento. La utilidad principal es conocer cómo puede actuar una variable al saber el comportamiento de otra variable vinculada. (Hernández et al, 2014).

En la presente investigación se empleó el diseño no experimental de modo que en la investigación realizada no se manipulo deliberadamente las variables, es decir que es un estudio en los que no hacemos alterar las variables. Lo que se hace es observar el fenómeno tal como se dan para analizarlos. (Hernández et al, 2014).

En la presente investigación es de corte transversal, puesto que los datos que se recolectan son de un momento único, cuya finalidad es describir las variables, así como estudiar su incidencia o interrelación en un punto determinado. (Baimyrzaeva, 2018)

3.2. Variables y Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE 1: ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO	Según Sanabria (1971) la ética es una ciencia normativa, cuyo propósito es determinar cómo deben ser los actos humanos, dirigir la actividad humana al bien	Se aplico como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario.	Dimensión 1: Principios de la ética profesional	Integridad, Objetividad, Competencia Profesional y Debido Cuidado, Confidencialidad, Comportamiento Profesional.	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			Dimensión 2: Responsabilidad profesional	Equidad, Respeto y Observancia	
			Dimensión 3: Código de Conducta	Habito.	
VARIABLE 2: CORRUPCIÓN	Según Hernández (2018) la corrupción es toda trasgresión o acto desviado de cualquier naturaleza ocasionada por la omisión o acción de los deberes institucionales de quien debía querer la realización de los fines administrativos y que en su lugar los impide y dificulta.	Se aplico como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario.	D4: Aprovechamiento de cargo	Beneficio, Conveniencia, Lucro	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			D5: Mal uso de recursos públicos	Uso Manejo	
			D6: Coacción ejercida en la organización	Imposición, Chantaje, Forzamiento	

3.3. Población, muestra

3.3.1. Población

La población según Rojas (2017) es un conjunto total del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de esta tienen una característica similar, la que se examina y da origen a los datos de la investigación. La población de este estudio

está constituida por 42 contadores públicos de las entidades de los gobiernos locales de la provincia del Cusco durante el año 2022, por lo que la población es de carácter finita.

3.3.2. Muestra

La muestra según Martínez & González (2016) hace referencia a una parte de la población escogida, de la que se consigue información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se ejecutaran la observación y medición de las variables de la investigación. Para efectos de esta investigación y viendo la necesidad se tomó de forma censal, es decir que se recopiló los datos estadísticos sobre toda la población objetivo. (Westreicher, 2020), la cual está constituida por 42 contadores públicos de las entidades de los gobiernos locales de la provincia del Cusco, durante el año 2022

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En este trabajo de investigación se ejecutó la técnica de la encuesta, según; Baena (2017) la encuesta es la aplicación de un cuestionario a un determinado sector representativo del universo al que se está examinando.

En la presente investigación se ejecutó como instrumento de recolección de datos el cuestionario, según Taherdoost (2016) es un instrumento de más uso de las técnicas de interrogación para la recopilación de datos, tiene por objetivo primordial obtener información relevante de la manera más confiable y válida.

En el trabajo de investigación se empleó como método de validación el juicio de expertos, según Robles & del Carmen (2015) es un método de validación útil para comprobar la fiabilidad de un estudio por lo que se explica como aquella opinión informada de individuos con experiencia en el tema, son reconocidos como expertos cualificados que pueden dar evidencia, juicios, valoraciones e información. Para efectos de la investigación se tuvo la validación de tres expertos: Dr. Frias Guevara Roberth (aplicable 80%), Mag. Medina Guevara María Elena (aplicable 90%) y Dra. Edith Silva Rubio (aplicable 97%).

En la presente investigación se empleó como grado de confiabilidad el Alfa de Cronbach, Según Bujang et al. (2018) el alfa de Cronbach es una medida de la confiabilidad entre varios ítems, es decir considera cuan confiables son las

respuestas de un instrumento, evaluar el tamaño en que los ítems de un instrumento están correlacionados.

3.5. Procedimientos

Para la recolección de datos en el trabajo de investigación se procedió en primer lugar a visitar a cada entidad del gobierno local de la provincia del Cusco para ver el panorama y la accesibilidad que tendrá el cuestionario, teniendo una respuesta positiva por parte de cada una de las entidades. En segundo lugar, se procedió a la elaboración del cuestionario con un sistema de preguntas ordenadas de manera coherente, expresado en un lenguaje claro y sencillo, se realizó la encuesta a los contadores públicos de los gobiernos locales del Cusco. La encuesta se caracteriza por ser versátil, útil, sencillo y por su objetividad de los datos que se obtiene, es una técnica para una investigación social por excelencia.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para la presente investigación se hará uso del método de análisis estadístico descriptivo, ya una vez obtenida los datos de la investigación se procederá a la elaboración de tablas y gráficos, seguidamente de la interpretación y análisis de los datos cuantitativos y se aplicará el programa informático de Microsoft Excel y el programa estadístico informático SPSS.

3.7. Aspectos éticos

El trabajo de investigación muestra información fidedigna en todo su desarrollo, rigiéndonos y considerando los principios éticos y jurídicos para proteger la identidad de las unidades muestrales, así mismo se tuvo el consentimiento de cada participante para este fin asegurando el respeto, dignidad y la protección de sus derechos y bienestar. Por otro lado, se siguió y respeto los lineamientos de la Guía de elaboración del trabajo de tesis de la universidad y las pautas de la Normas APA 7ta edición.

IV. RESULTADOS

Los siguientes hallazgos que se muestran en la investigación replican a la pregunta general del trabajo de estudio: ¿De qué manera la ética del contador público se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022? De modo que fue preciso, realizar el Alfa de Cronbach ejecutado la muestra de la misma, con el propósito de fijar el coeficiente de confiabilidad del respectivo cuestionario, el cual se aplicó a una muestra de 42 contadores públicos de los gobiernos locales, Cusco 2022, en efecto, se puso a prueba en las dos variables, la ética del contador público y corrupción permitiéndonos saber hasta qué punto de medidas parciales conseguidas con los distintos ítems son consistentes mutuamente y por ende representativas del conjunto total posible de ítems que alcanzarían medir ese constructo, el estadístico mencionado expone los siguientes resultados:

Tabla 1

Estadística de fiabilidad de la muestra

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,719	,716	15

Nota: Software SPSS Versión 21

En relación con la tabla 1, los hallazgos conseguidos concerniente a ambas variables del estudio realizado, el coeficiente de confiabilidad de las 15 interrogaciones correspondiente al cuestionario fue de 0.719 en este sentido es válido el instrumento mencionado por ser de un valor aceptable.

Baremos de las variables

Tabla 2

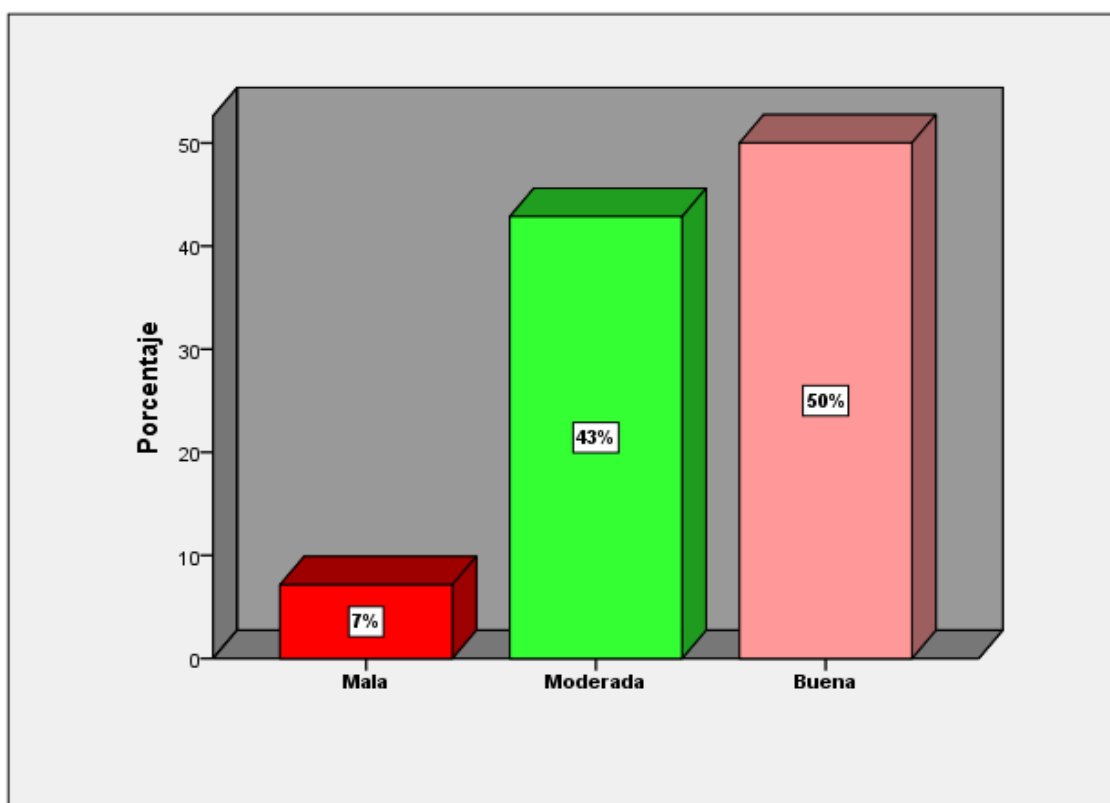
Ética del Contador Público

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mala	3	7	7	7
Moderada	18	43	43	50
Buena	21	50	50	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 1

Ética del Contador Público



Nota: Software SPSS Versión 21

En función a la tabla 2 y figura 1, se analiza que de los 42 profesionales encuestados en los gobiernos locales Cusco 2022, en la variable ética del contador público, el 50% de los profesionales practican una buena ética, en cambio el 43% practican una moderada ética, finalmente el 7% aplican una mala ética. Por consiguiente, se concluye que la mayor parte de los profesionales encuestados ponen en práctica una moderada ética en el ejercicio de su profesión en los gobiernos locales Cusco 2022.

Tabla 3

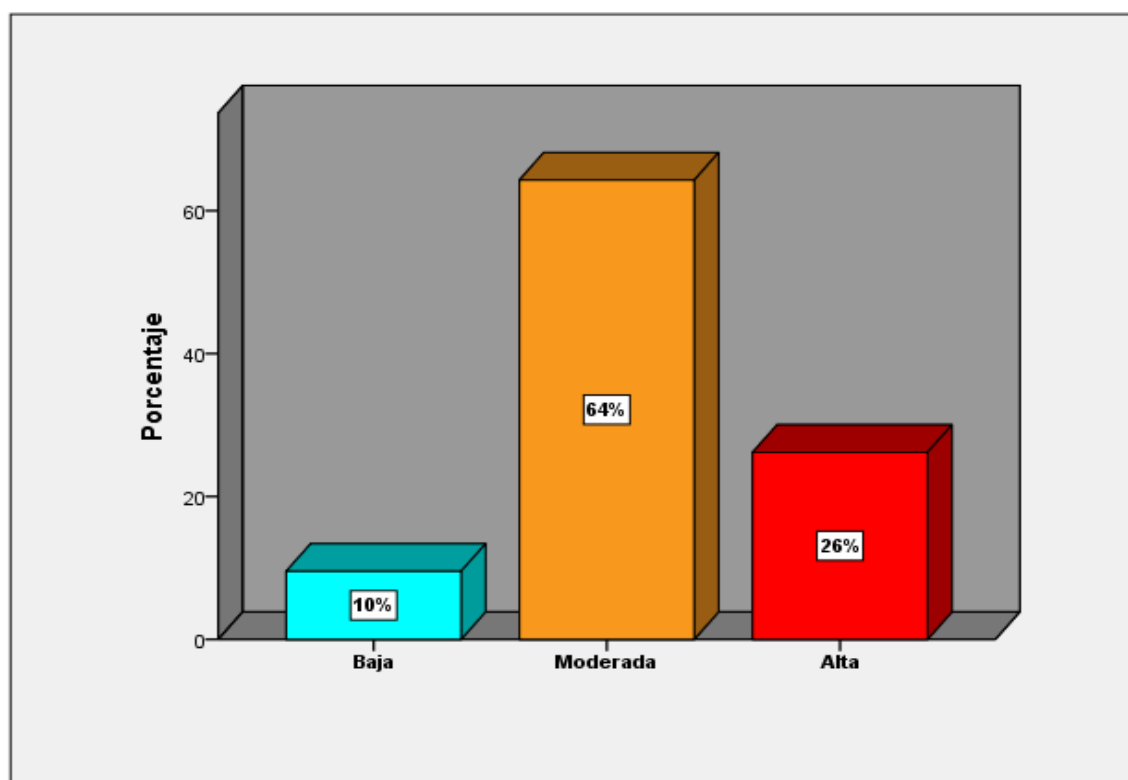
Corrupción

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	4	10	10	10
Moderada	27	64	64	74
Alta	11	26	26	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 2

Corrupción



Nota: Software SPSS Versión 21

En función a la tabla 3 y figura 2, se examina que, de los 42 profesionales encuestados, en la variable Corrupción, el 64% de profesionales perciben una moderada corrupción, así mismo, el 26% percibe una alta corrupción, en cambio el 10% captan una baja corrupción. En este sentido, se finaliza que la mayor parte de los profesionales encuestados perciben una moderada corrupción en los gobiernos locales Cusco 2022.

Análisis de ítems con alta desviación estándar

Tabla 4

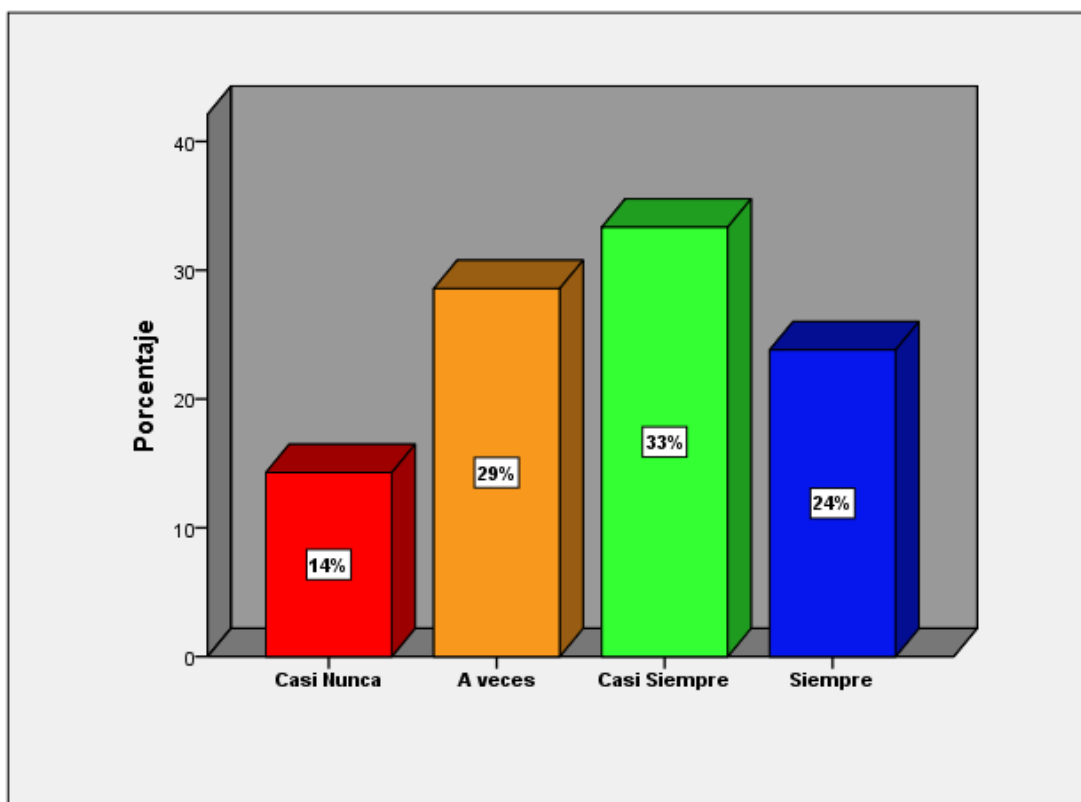
Usted opina que el contador público mantiene la confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades profesionales

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	6	14	14	14
A veces	12	29	29	43
Casi Siempre	14	33	33	76
Siempre	10	24	24	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 3

Usted opina que el contador público mantiene la confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades profesionales.



Nota: Software SPSS Versión 21

En función a la tabla 4 y figura 3, se examina que de los 42 profesionales encuestados, en el ítem de confidencialidad de la variable ética del contador público, el 14% de los encuestados casi nunca practican el principio de confidencialidad, así mismo el 29% de los profesionales a veces practican el principio de confidencialidad en su ejercicio profesional, mientras que el 33% de los profesionales casi siempre practican el principio de confidencialidad en su desempeño laboral y finalmente el 24% de los profesionales siempre practican el principio de confidencialidad. Por consiguiente, se finaliza que la mayor parte de los profesionales interrogados ponen en práctica de modo regular el principio de confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades en los gobiernos locales Cusco 2022.

Tabla 5

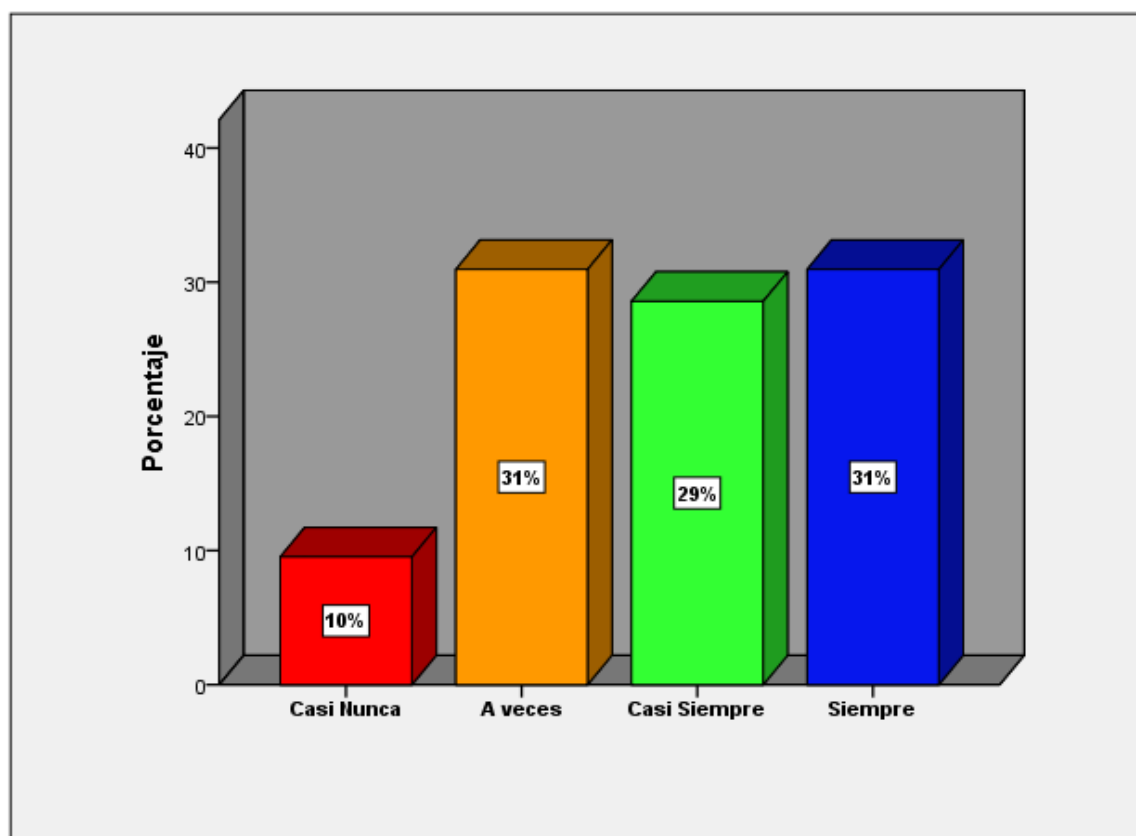
Considera usted que el contador público actúa con competencia profesional y aplica el debido cuidado en la realización de su función profesional.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	4	10	10	10
A veces	13	31	31	41
Casi Siempre	12	29	29	69
Siempre	13	31	31	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 4

Considera usted que el contador público actúa con competencia profesional y aplica el debido cuidado en la realización de su función profesional.



Nota: Software SPSS Versión 21

En función a la tabla 5 y figura 4, se examina que de 42 profesionales interrogados, en el ítem de competencia profesional y debido cuidado de la variable ética del contador público, el 10% de los encuestados casi nunca practican el principio de competencia profesional y debido cuidado, así mismo el 31% de los profesionales a veces practican este principio, mientras que el 29% de los profesionales casi siempre practican este principio en su ejercicio profesional y finalmente el 31% de los profesionales siempre practican el principio de competencia profesional y debido cuidado en su ejercicio profesional. Por consiguiente, se concluye que la mayoría de los profesionales interrogados ponen en práctica de modo regular el principio de competencia profesional y debido cuidado en la realización de su función profesional en los gobiernos locales Cusco 2022.

Tabla 6

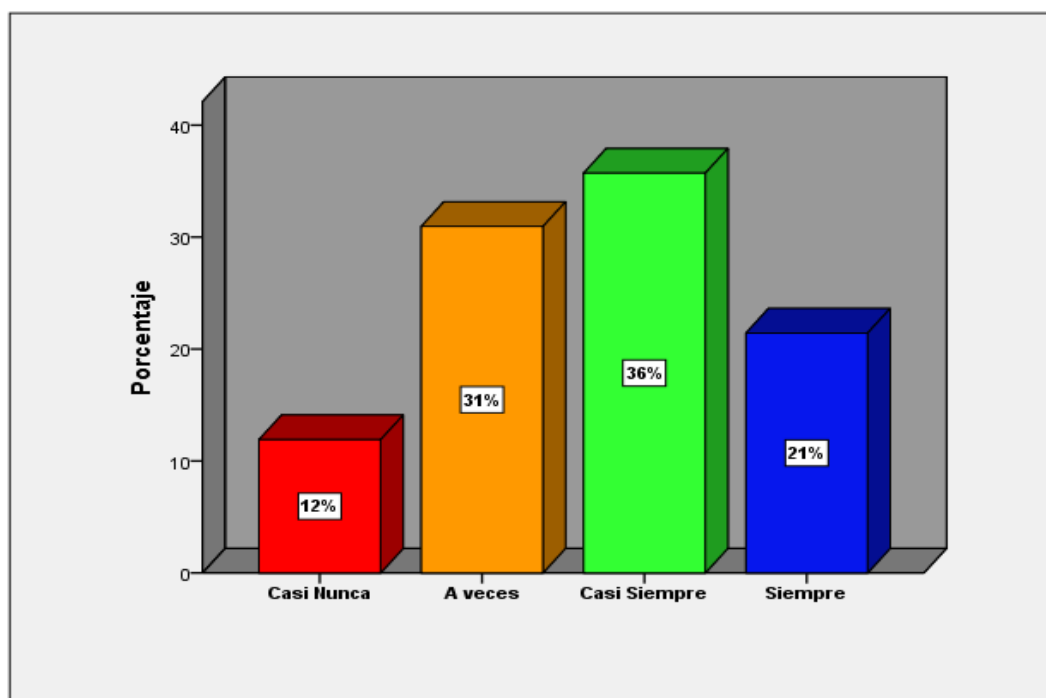
En su opinión el contador público muestra equidad en su labor profesional.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	5	12	12	12
A veces	13	31	31	43
Casi Siempre	15	36	36	79
Siempre	9	21	21	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 5

En su opinión el contador público muestra equidad en su labor profesional



Nota: Software SPSS Versión 21

Conforme a la tabla 6 y figura 5, se observa que de los 42 profesionales encuestados, en el ítem equidad de la variable ética del contador público, el 12% de los encuestados casi nunca practican la equidad en su labor profesional, así mismo el 31% de los profesionales a veces practican la equidad en su labor profesional, mientras que el 36% de los profesionales casi siempre practican la equidad en su labor profesional y finalmente el 21% de los profesionales siempre practican la equidad en su ejercicio profesional. Por consiguiente, se finaliza que la

mayor parte de los profesionales interrogados ponen en práctica de modo regular la equidad en su desempeño profesional en los gobiernos locales Cusco 2022.

Tabla 7

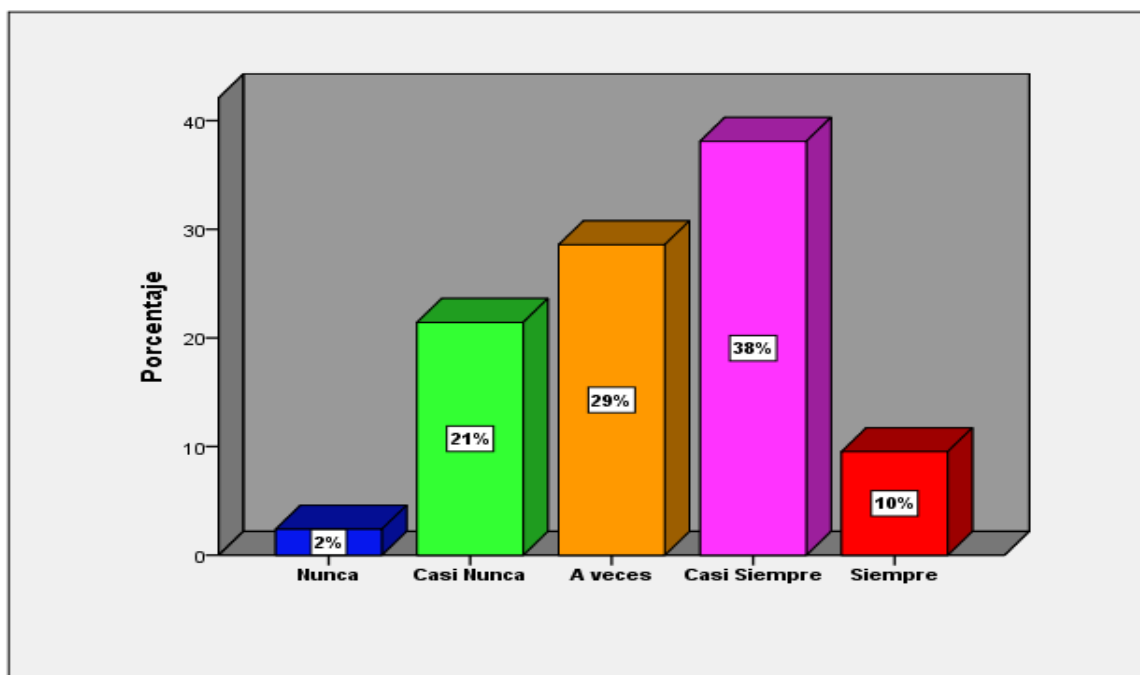
En su opinión existe funcionarios que se beneficien en forma ilegal por el cargo que ocupan.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2	2	2
Casi Nunca	9	21	21	24
A veces	12	29	29	52
Casi Siempre	16	38	38	91
Siempre	4	10	10	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 6

En su opinión existe funcionarios que se beneficien en forma ilegal por el cargo que ocupan.



Nota: Software SPSS Versión 21

Según la tabla 7 y figura 6, se analiza que de los 42 profesionales encuestados, en el ítem beneficio de la variable corrupción, el 2% de los encuestados nunca perciben un ilegal beneficio vía aprovechamiento de cargo, por otro lado, el 21% de los profesionales casi nunca perciben un ilegal beneficio vía aprovechamiento de cargo, así como el 29% de los profesionales a veces perciben un ilegal beneficio vía aprovechamiento de cargo, mientras que el 38% de los profesionales casi siempre perciben un ilegal beneficio vía aprovechamiento de cargo y finalmente el 10% de los profesionales siempre perciben un ilegal beneficio vía aprovechamiento de cargo. En consecuencia, se finaliza que la gran mayoría de los profesionales perciben de modo regular la existencia de un beneficio ilegal vía aprovechamiento de cargo en los gobiernos locales Cusco 2022.

Tabla 8

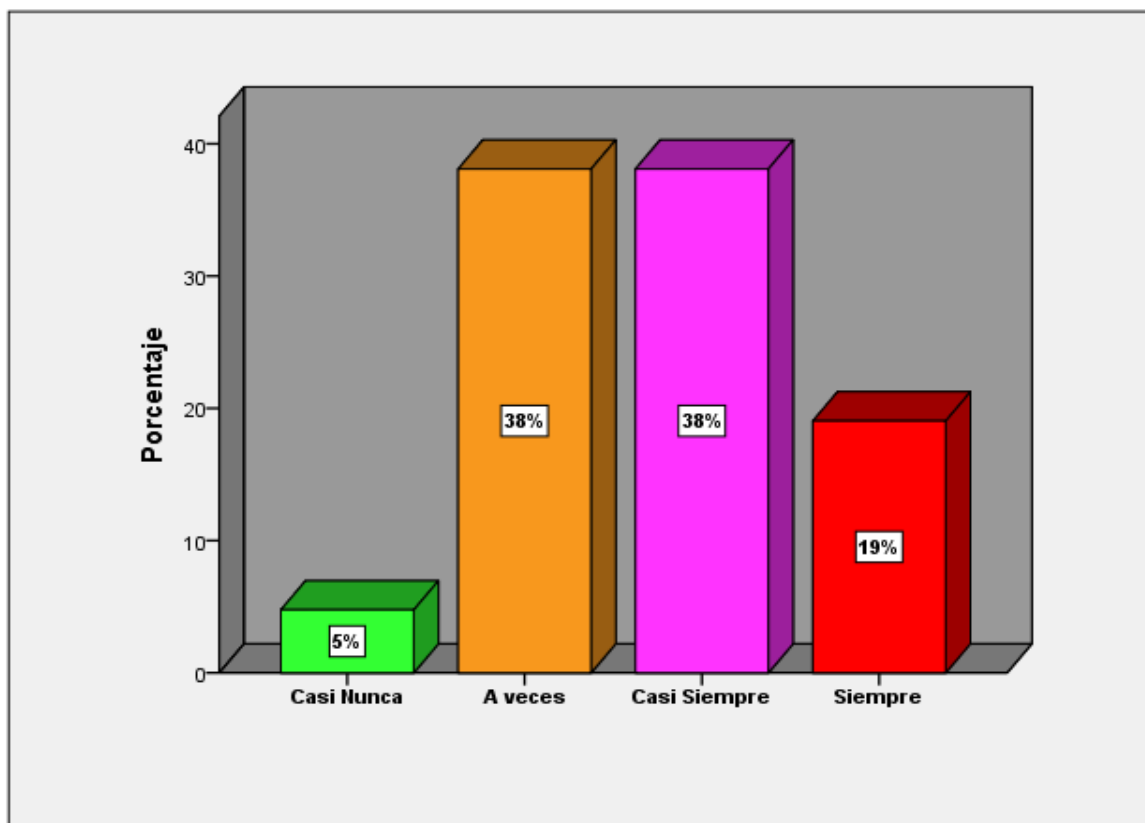
Opina usted que el chantaje es una norma común en las entidades públicas como muestra de la corrupción que existe en el sistema

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi Nunca	2	5	5	5
A veces	16	38	38	43
Casi Siempre	16	38	38	81
Siempre	8	19	19	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 7

Opina usted que el chantaje es una norma común en las entidades públicas como muestra de la corrupción que existe en el sistema



Nota: Software SPSS Versión 21

Conforme a la tabla 8 y figura 7, se observa que de los 42 profesionales encuestados en los gobiernos locales Cusco 2022, en el ítem chantaje de la variable corrupción, el 5% de los encuestados casi nunca perciben el chantaje como una norma común en los gobiernos locales, el 38% de los profesionales a veces perciben chantaje como una norma común, así como el 38% de los profesionales casi siempre perciben el chantaje como una norma común, y finalmente el 19% de los profesionales siempre perciben el chantaje como una norma común. En consecuencia, se finaliza que la gran mayoría de los profesionales perciben de modo regular la existencia del chantaje como una norma común en los gobiernos locales Cusco 2022 como muestra de la corrupción.

Tabla 9

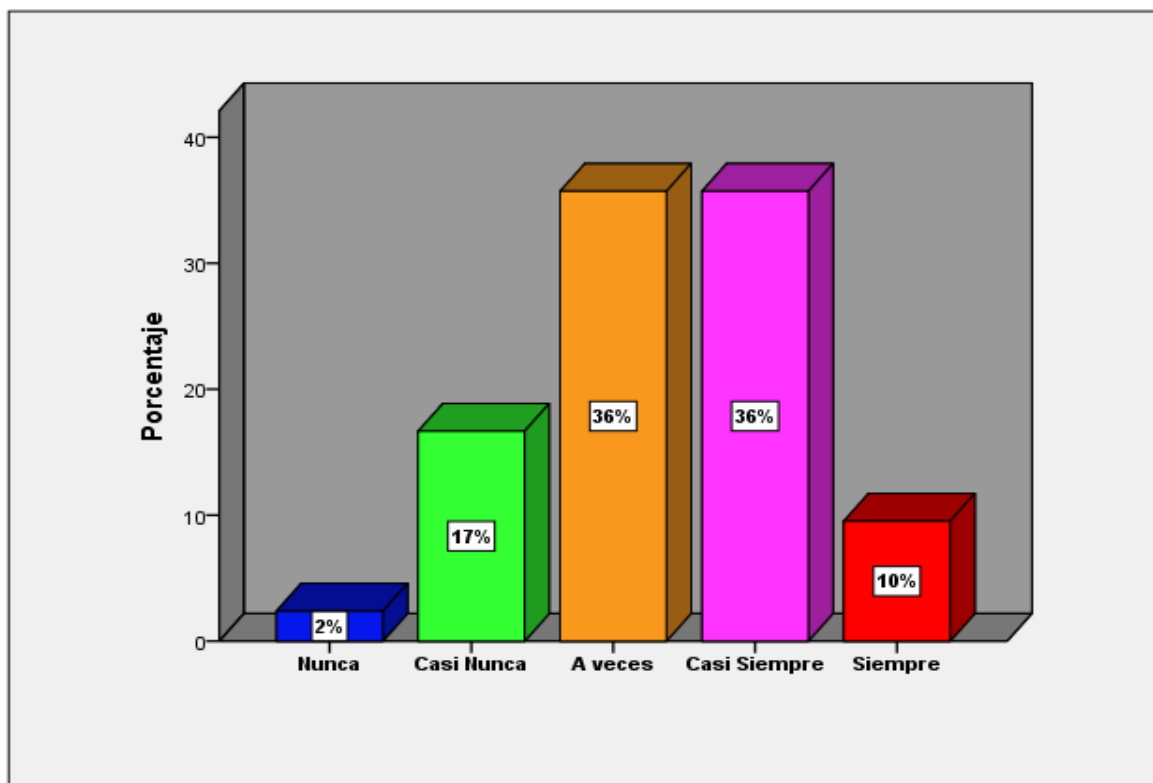
Considera usted que hay funcionarios que aplican el forzamiento para conseguir un fin determinado.

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2	2	2
Casi Nunca	7	17	17	19
A veces	15	36	36	55
Casi Siempre	15	36	36	91
Siempre	4	10	10	100
Total	42	100	100	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 8

Considera usted que hay funcionarios que aplican el forzamiento para conseguir un fin determinado.



Nota: Software SPSS Versión 21

En conformidad a la tabla 9 y figura 8, se analiza que de los 42 profesionales encuestados en los gobiernos locales Cusco 2022, en el ítem forzamiento de la variable corrupción, el 2% de los encuestados nunca perciben la aplicación del forzamiento para conseguir un fin determinado, por otro lado, el 17% de los profesionales casi nunca perciben la aplicación del forzamiento para conseguir un fin determinado, así como el 36% de los profesionales a veces perciben la aplicación del forzamiento para conseguir un fin determinado, mientras que el 36% de los profesionales casi siempre perciben la aplicación del forzamiento para conseguir un fin determinado y finalmente el 10% de los profesionales siempre perciben la aplicación del forzamiento para conseguir un fin determinado. En consecuencia, se finaliza que la gran mayoría de los profesionales perciben de modo regular la existencia del forzamiento para conseguir un fin determinado en los gobiernos locales Cusco 2022.

Tablas cruzadas

Tabla 10

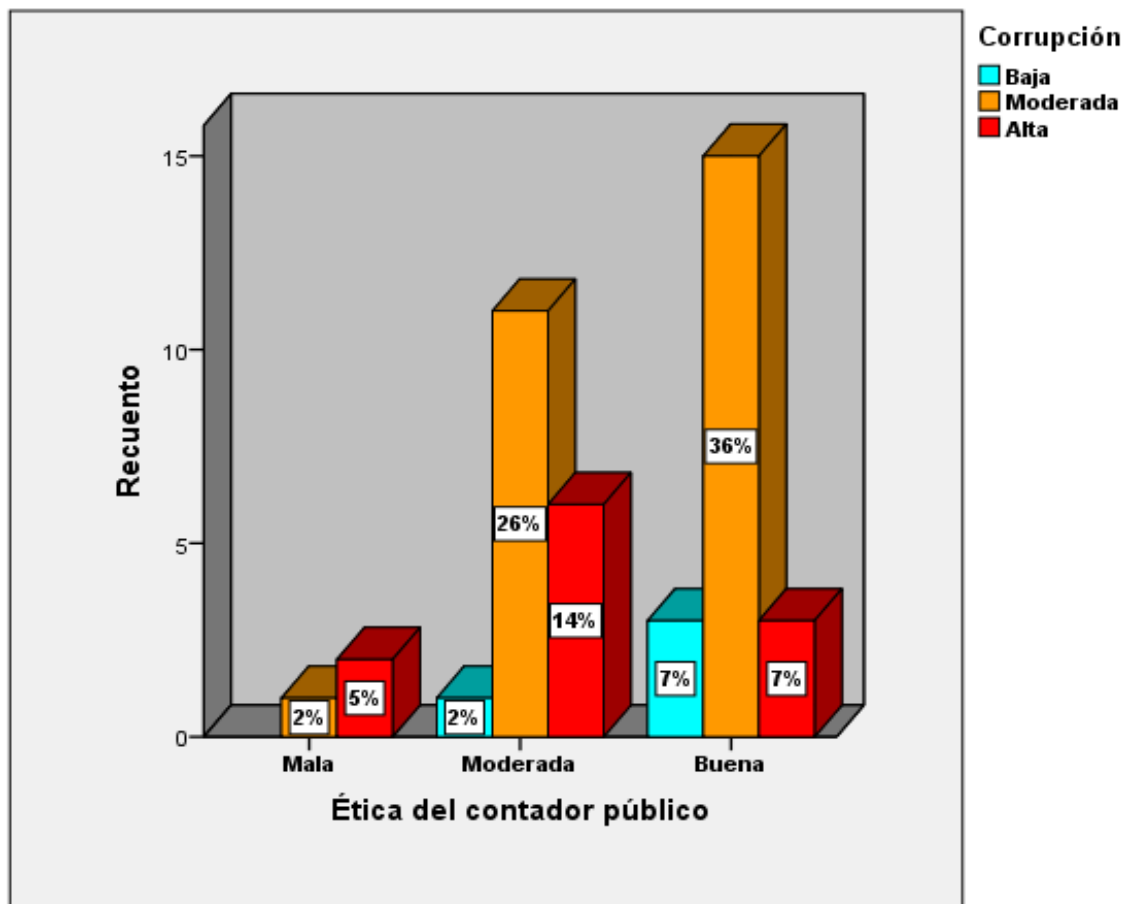
Ética del contador público y corrupción

			Corrupción			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Ética del contador público	Mala	Recuento	0	1	2	3
		% del total	0%	2%	5%	7%
	Moderada	Recuento	1	11	6	18
		% del total	2%	26%	14%	43%
	Buena	Recuento	3	15	3	21
		% del total	7%	36%	7%	50%
	Total	Recuento	4	27	11	42
		% del total	10%	64%	26%	100%

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 9

Ética del contador público y corrupción



Nota: Software SPSS Versión 21

De acuerdo a la tabla 10 y figura 9, se analiza que del total de 42 profesionales interrogados de los gobiernos locales Cusco 2022, la práctica de la ética del contador público se halla en un nivel malo de 7% y en el nivel moderada el 43% además la percepción de la corrupción en un 10% se encuentra en un nivel bajo y un 64% está en un nivel moderado, por lo tanto, el 50% de los profesionales no han logrado la práctica plena de la ética del contador público y un 90 % de los profesionales perciben una alta existencia de la corrupción, por consiguiente, el 50% de los profesionales de los gobiernos locales evidencian que si practican la ética del contador público, así mismo, el 10% de los profesionales encuestados perciben una existencia baja de la corrupción. de este modo se concluye que se debe poner en práctica en su totalidad la ética del contador público para así poder contrarrestar la corrupción que aqueja en su mayoría a las entidades públicas.

Tabla 11

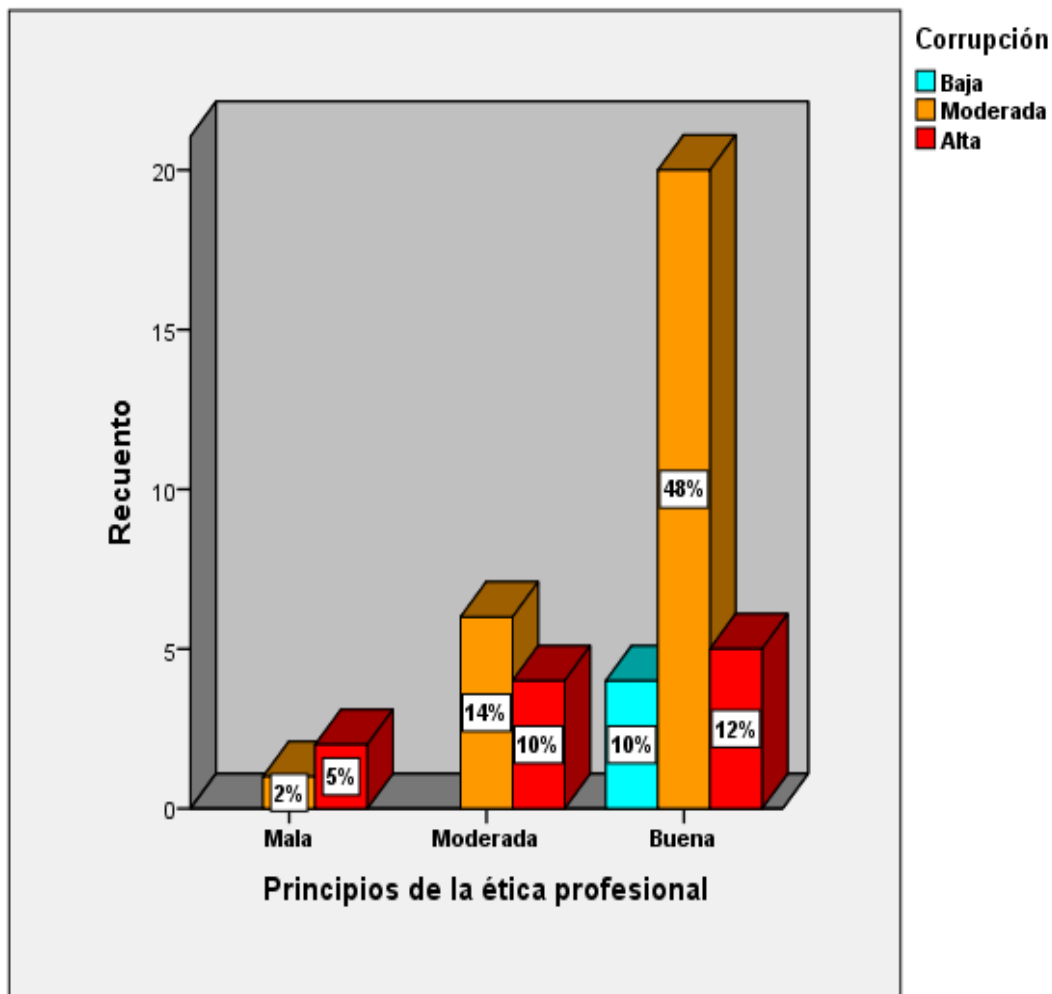
Principios de la ética profesional y corrupción

			Corrupción			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Principios de la ética profesional	Mala	Recuento	0	1	2	3
		% del total	0%	2%	5%	7%
	Moderada	Recuento	0	6	4	10
		% del total	0%	14%	10%	24%
	Buena	Recuento	4	20	5	29
		% del total	10%	48%	12%	69%
Total		Recuento	4	27	11	42
		% del total	10%	64%	26%	100%

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 10

Principios de la Ética Profesional y Corrupción



Nota: Software SPSS Versión 21

De acuerdo a la tabla 11 y figura 10, se analiza que del total de 42 profesionales encuestados en los gobiernos locales Cusco 2022, la práctica de los principios profesionales se halla en un nivel malo de 7% y en el nivel moderada el 24% además la percepción de la corrupción un 64% se halla en un nivel moderado y un 26% está en un nivel alto, por lo tanto, el 31% de los profesionales no han logrado la práctica plena de los principios de la ética profesional y un 90 % de los profesionales perciben una alta existencia de la corrupción, por consiguiente, el 69% de los profesionales de los gobiernos locales evidencian que si practican los principios de la ética profesional, así mismo, el 10% de los profesionales encuestados perciben una existencia baja de la corrupción. De este modo se concluye que se debe seguir impulsando a la práctica de los principios de la ética profesional para así poder contrarrestar la corrupción que aqueja en su mayoría a las entidades públicas.

Tabla 12

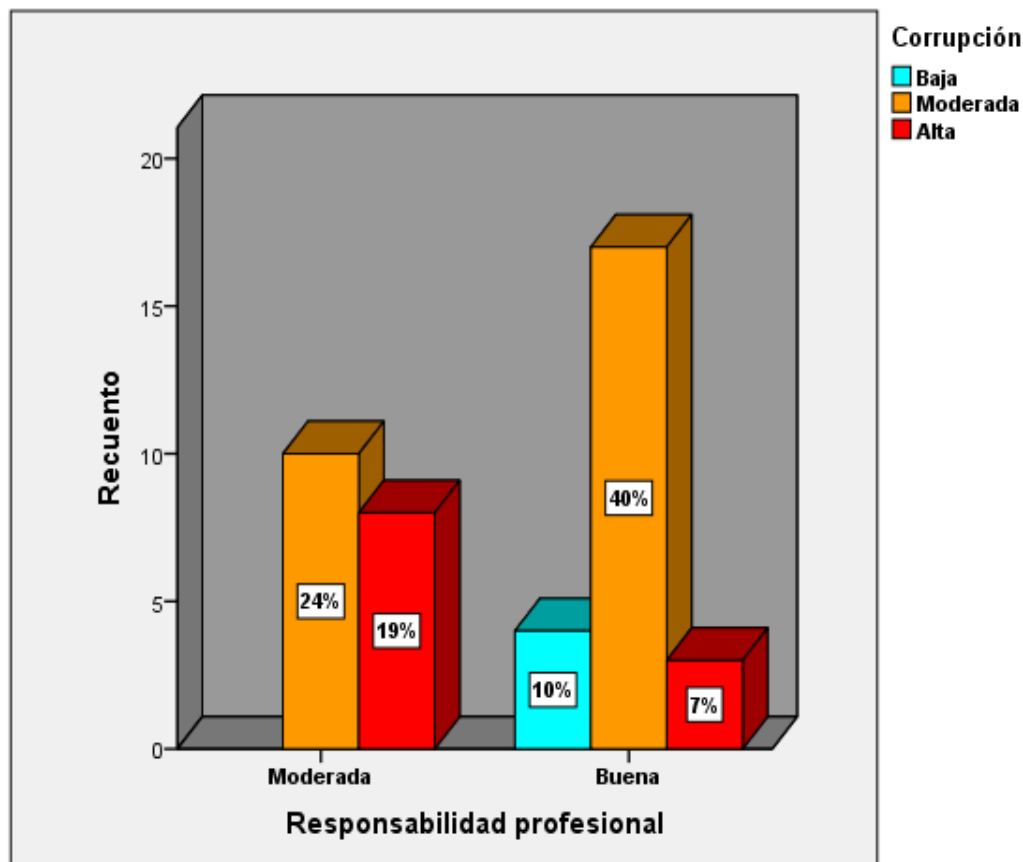
Responsabilidad Profesional y Corrupción

			Corrupción			Total
			Baja	Moderada	Alta	
Responsabilidad profesional	Moderada	Recuento	0	10	8	18
		% del total	0%	24%	19%	43%
	Buena	Recuento	4	17	3	24
		% del total	10%	41%	7%	57%
	Total	Recuento	4	27	11	42
		% del total	10%	64%	26%	100%

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 11

Responsabilidad profesional y corrupción



Nota: Software SPSS Versión 21

De acuerdo a la tabla 12 y figura 11, se analiza que del total de 42 profesionales encuestados en los gobiernos locales Cusco 2022, la práctica de la responsabilidad profesional se encuentra en un nivel moderado de 43% y además la percepción de la corrupción un 10% se encuentra en un nivel bajo y un 64% está en un nivel moderado, por lo tanto, el 43% de los profesionales no han logrado la práctica plena de la responsabilidad profesional y un 90% de los profesionales perciben una alta existencia de la corrupción, por consiguiente, el 57% de los profesionales de los gobiernos locales evidencian que si practican la responsabilidad profesional, así mismo, el 10% de los profesionales encuestados perciben una existencia baja de la corrupción. De este modo se concluye que se debe seguir impulsando a la práctica de la responsabilidad profesional para así poder contrarrestar la corrupción que aqueja en su mayoría a las entidades públicas.

Tabla 13

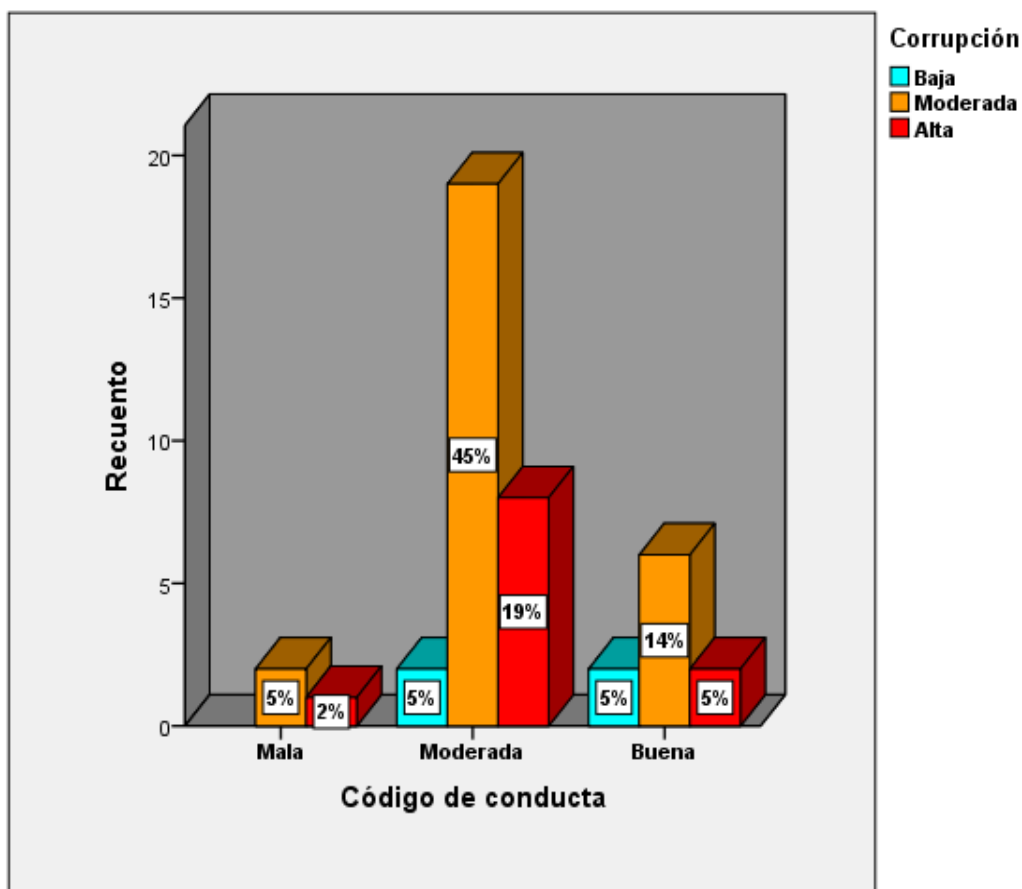
Código de Conducta y Corrupción

		Corrupción			Total	
		Baja	Moderada	Alta		
Código de conducta	Mala	Recuento	0	2	1	3
		% del total	0%	5%	2%	7%
	Moderada	Recuento	2	19	8	29
		% del total	5%	45%	19%	69%
	Buena	Recuento	2	6	2	10
		% del total	5%	14%	5%	24%
Total	Recuento	4	27	11	42	
	% del total	10%	64%	26%	100%	

Nota: Software SPSS Versión 21

Figura 12

Código de conducta y corrupción



Nota: Software SPSS Versión 21

De acuerdo a la tabla 13 y figura 12, se analiza que del total de 42 profesionales encuestados en los gobiernos locales Cusco 2022, la práctica del código de conducta se encuentra en un nivel malo de 7% y un 69 % en un nivel moderado y además la percepción de la corrupción un 64% está en un nivel moderado, así como un 26% está en un nivel alto, por lo tanto, el 76% de los profesionales no han logrado la práctica plena del código de conducta y un 90% de los profesionales perciben una alta existencia de la corrupción, por consiguiente, el 24% de los profesionales de los gobiernos locales evidencian que si practican el código de conducta, así mismo, el 10% de los profesionales encuestados perciben una existencia baja de la corrupción. Se concluye que se debe poner en práctica en su totalidad el código de conducta para así poder contrarrestar la corrupción que aqueja en su mayoría a las entidades públicas.

Contrastación de Hipótesis

La contrastación de hipótesis se ejecutó empleando las pruebas estadísticas inferenciales para contrastar y precisar la confiabilidad de correlación de las dimensiones y variables correspondientes, examinando la hipótesis general y específicas, por lo que, se efectuó la prueba de normalidad para así señalar el modelo estadístico.

Prueba de normalidad:

- 1) El nivel de significancia es 0,05 limite.
- 2) cuando $p > 0,05$: Distribución normal.
- 3) cuando $p < 0,05$: Distribución no paramétrica.

Tabla 14

Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Ética del contador público	,318	42	,000
Corrupción	,351	42	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Nota: Software SPSS Versión 21

Conforme a la tabla 14, se observa una prueba de normalidad para la variable ética del contador público y corrupción, procesado los datos conseguidos de las variables, según el grado de libertad es $42 > 30$, por ende, se empleará el estadístico de Kolmogorov-Smirnov^a, obtenido el valor de significancia de 0.000, finalizando que la hipótesis se trabajará con una distribución no paramétrica. Por ello, se usó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para precisar la prueba de hipótesis y comprobar si las variables tienen relación o no.

Tabla 15

Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecto

Nota: Coeficiente de Rho Spearman

Prueba de Hipótesis General:

H₀: La ética del contador público no se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, cusco 2022.

H₁: La ética del contador público se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

Tabla 16

Grado de correlación y nivel de significancia de la Variable: Ética del contador público y Variable: Corrupción

			Ética del contador público	Corrupción
Rho de Spearman	Ética del contador público	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .	-,326* ,035
	Corrupción	N	42	42
n	Ética del contador público	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	-,326* ,035	1,000 .
	Corrupción	N	42	42

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Software SPSS Versión 21

En la tabla 16, se observa un valor de $p=0,035$ menor a 0,05. De este modo aceptamos la hipótesis alterna (H_1) y rechazamos la hipótesis nula (H_0), Por otro lado, en el estudio de correlación de Spearman se obtuvo un resultado de $Rho = -0,326$, mostrándonos que existe una relación inversa negativa baja entre la ética del contador público y Corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. Por tanto, la ética del contador público se relaciona de modo inversa con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

Prueba de Hipótesis Específico 1:

H₀: Los principios de la ética profesional no se relacionan significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

H₁: Los principios de la ética profesional se relacionan significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

Tabla 17

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 1: principios de la ética profesional y la Variable 2: Corrupción

			Principios de la ética profesional	Corrupción
Rho de Spearman	Principios de la ética profesional	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .	-,358* ,020
	Corrupción	N	42	42
		Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	-,358* ,020	1,000 .
		N	42	42

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).
Nota: Software SPSS Versión 21

Conforme a la tabla 17, el grado de correlación entre la dimensión principios de la ética profesional de la variable ética del contador público y la variable corrupción, según Rho de Spearman es -0,358 el cual muestra una correlación negativa muy baja, teniendo un nivel de significancia de $p=0,020 < 0,05$; por tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Finalizando que existe una relación inversa entre los principios de la ética profesional y corrupción.

Prueba de Hipótesis Específico 2:

H₀: La responsabilidad profesional no se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

H₁: La responsabilidad profesional se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

Tabla 18

Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión 2: responsabilidad profesional y la variable 2: corrupción

			Responsabilidad profesional	Corrupción
Rho de Spearman	Responsabilidad profesional	Coeficiente de correlación	1,000	-,418**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	42	42
Rho de Spearman	Corrupción	Coeficiente de correlación	-,418**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	42	42

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS Versión 21

Conforme a la tabla 18 el grado de correlación entre la dimensión responsabilidad profesional de la variable ética del contador público y la variable corrupción, según Rho de Spearman es -0,418 este resultado pone en certeza una correlación negativa muy baja, con un nivel significancia de 0,006; por lo que, se acepta la hipótesis alterna (H_1), se finaliza que existe relación inversa entre la responsabilidad profesional y la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

Prueba de Hipótesis Específico 3:

H₀: El código de conducta no se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

H₁: El código de conducta se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.

Tabla 19

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Código de conducta y la Variable 2: Corrupción

		Código de conducta	Corrupción	
Rho de Spearman	Código de conducto	Coefficiente de correlación	1,000	-,161
		Sig. (bilateral)	.	,308
		N	42	42
	Corrupción	Coefficiente de correlación	-,161	1,000
		Sig. (bilateral)	,308	.
		N	42	42

Nota: Software SPSS Versión 21

Conforme a la tabla 19, el grado de correlación entre la dimensión código de conducta de la variable ética del contador público y la variable corrupción, según Rho de Spearman es -0,161 siendo una correlación negativa baja, y el nivel de significancia es $0,308 > 0,05$; por tanto, se acepta la hipótesis nula (H_0), se finaliza que no existe relación inversa entre el código de conducta y la corrupción en los gobiernos locales Cusco 2022.

V. DISCUSIÓN

Luego de analizar y presentar los hallazgos descriptivos e inferenciales se pasa a desarrollar la discusión con los resultados o hallazgos de otros estudios y teorías consideradas en el capítulo II, en referencia a la ética del contador público y corrupción, considerando a los objetivos e hipótesis del estudio realizado.

En referencia a la hipótesis general: la ética del contador público se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022 conforme con los resultados conseguidos mediante el método de correlación Rho de Spearman se evidencia una correlación inversa negativa muy baja de $-0,326$ entre las variables Ética del contador público y corrupción en los gobiernos locales Cusco 2022. En este sentido, existe conformidad con los resultados de Ramos (2018) en su trabajo de estudio indica que la correlación de Spearman es de -0.738 , la relación es inversa significativa de modo que demuestra que el 73.8% de la ética está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público. Así como también Díaz (2019) en su trabajo de investigación nos dice que la ética en el desempeño profesional del contador incidió directamente en los actos de corrupción en las entidades del estado. Mientras que Solano (2022) en su investigación afirma que las consecuencias de la corrupción dentro de las instituciones públicas son significativas y no contribuyen en el desarrollo local del distrito local de Juanqui, en vista de que el nivel de corrupción dentro de las entidades públicas impide que se obtengan altos índices de desarrollo local. Rosendo (2021) en su investigación sobre la corrupción en entidades públicas distritales y su relación con el contador público, afirma que la profesión contable sigue viéndose alterada por distintos casos de corrupción y muchas veces viéndose involucrada, es decir existe relación entre la corrupción y el profesional, frente a esto el investigador dice que las leyes y normas están dadas para ofrecerle al profesional las herramientas que les permita ejercer su trabajo bajo los más altos estándares de ética profesional de la IFAC. Por su parte Jiménez (2019) indica que la formación de la ética incide de forma positiva en combatir la corrupción, donde propone la inclusión de la enseñanza de la ética profesional, esa necesidad de promover el incremento de la enseñanza sobre ética profesional para contadores públicos. Por otro lado, se pudo apreciar que la ética del profesional contable también se relaciona con otras variables como

es el caso de Matias (2018) en su investigación asegura que existe una correlación positiva considerable entre la ética y responsabilidad social del contador público con la gestión de la municipalidad provincial de Huánuco. Laurente de la Cruz & Curipaco (2018) afirma que existe correlación media y significativamente entre la ética del contador público y el control interno en la dirección agraria de Huancavelica, es decir que la ética influye dentro del proceso del control interno a fin de verificar la exactitud y confiabilidad y proteger los datos contables, así como llevar la productividad, eficiencia y custodia de las operaciones. De este modo, los hallazgos del presente estudio coinciden con la teoría de Sanabria (1971) quien relata que la ética es una ciencia normativa, cuyo propósito es determinar cómo deben ser los actos humanos, dirigir la actividad humana al bien. Sanchez (1978) define a la ética como la ciencia o teoría del comportamiento moral de los individuos en sociedad. Y para Alatrística (2015) la ética profesional es comprendida como aquella ciencia normativa que examina los derechos y los deberes de todo profesional en el desempeño de sus labores profesionales, entonces podemos afirmar que la ética profesional viene a ser una ciencia que estudia el comportamiento de todo profesional en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en los distintos trabajos que realicen. Mientras que Hernández (2018) nos dice que la corrupción es toda trasgresión o acto desviado de cualquier naturaleza ocasionada por la omisión o acción de los deberes institucionales de quien debía querer la realización de los objetivos administrativos y que en su lugar los impide y dificulta. Y Pérez & Merino (2021). En definición la corrupción es cuando una persona o un determinado grupo se beneficia ya sea directa o indirectamente y de manera ilícita apostando sus intereses personales, así como grupales por encima de los demás y carentes de toda ética.

Con respecto a la hipótesis específica 1: Los principios de la ética profesional se relacionan significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022; conforme con los resultados hallados se evidencia una correlación inversa negativa muy baja de -0,358 con una significancia de 0,020; con los datos presentados, se afirma la asociación negativa baja y significativa de los principios de la ética y corrupción. En conformidad con estos resultados, Matias (2018) afirmo que dos los indicadores (integridad y competencia y actualización profesional) de

la dimensión principios de la ética se correlacionan con la gestión de la municipalidad provincial de Huánuco, de este modo estos principios imponen sobre todo profesional contable, la obligación de ser honesto y justo y sea honrado e intachable en todos sus actos. Del mismo modo Díaz (2019) en su trabajo de investigación dice que los principios éticos de la profesión contable limitan directamente la generación de actos de corrupción interna en las entidades del estado. Mientras que Gómez & Vargas (2018) en su investigación nos dice que los principios éticos hacen frente a la corrupción, por ende, se debe formar desde el hogar valores éticos, un profesional sin principios éticos esta propenso a cometer errores e injusticias, dichos principios ayudan a tener una mayor reflexión y persuasión a la hora de tomar cualquier decisión. Por su parte, Naranjo (2019) en su investigación del caso Odebrecht en Colombia afirma que se ha transgredido 8 de los 10 principios éticos del código colombiano y 5 principios fundamentales del código de la IFAC. En tal sentido urge vigorizar la formación en ética y que la aplicación de la justicia se dé para así dar valor, confianza y esperanza en el sistema. Por otro lado, Laurente de la Cruz & Curipaco (2018) en su investigación declara que los principios éticos del contador público se relacionan alta y significativamente con el control interno siendo la objetividad, responsabilidad y el cuidado profesional con frecuencia los principios éticos adoptados por el contador público en la entidad. En este sentido, en la teoría según la Junta de decanos (2007) expone que el código de ética del contador público dispone las directrices que regulan la conducta del profesional y determina los principios importantes que deben cumplir para un adecuado desempeño y desarrollo profesional y de este modo dar una solvencia moral.

De igual manera, la hipótesis específica 2: la responsabilidad profesional se relacionada con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. De acuerdo con los resultados, se halló una correlación inversa negativa moderada entre la responsabilidad profesional y la corrupción, así como se demuestra el coeficiente Rho de Spearman con un $-0,418$ con una significancia bilateral de 0.006 . En conformidad con Matias (2018) establece que si se relaciona el indicador (observancia de las normas) de la dimensión responsabilidad profesional con la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en este sentido menciona que

el contador público debe cumplir con las normas que promulgue el estado, la mala aplicación de estas normas repercuten negativamente el óptimo funcionamiento de la entidad perjudicando el aspecto económico y social (corrupción). Así mismo Laurente de la Cruz & Curipaco (2018) afirma que la competencia del contador público se relaciona alta y significativamente con la información y comunicación, hacen referencia a que el cumplimiento funcional y normativo son de competencia profesional que adopta el contador en la institución. Por su parte Díaz (2019) establece que la responsabilidad, probidad e imparcialidad en el ejercicio profesional del contador público limita directamente en la utilización indebida de los recursos públicos. En tal sentido, se confirma con la teoría de Antolinez, Farina, & Ortiz (2020), dice que la responsabilidad es aquella capacidad que posee un individuo para actuar de manera que no perjudique ni cause cualquier daño para sí misma o para terceros y tomando conciencia de su actuar. De igual manera Canales (2016) menciona que la responsabilidad profesional es la respuesta y capacidad de dar una razón adecuada o justa, ante quien nos interroga con derecho, por lo que está a nuestra cautela en el ejercicio y desempeño de nuestra vocación.

Finalmente, la hipótesis específica 3: el código de conducta no se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022. De acuerdo con los resultados, se encontró una correlación inversa negativa baja entre la el código de conducta y la corrupción, así como se demuestra el coeficiente Rho de Spearman con un $-0,161$ y con una significancia bilateral de 0.308 . En discusión con Ramos (2018) en su investigación afirma que la correlación de Spearman es de -0.708 , la relación es inversa significativa de modo que muestra que el 70.8% de conducta está relacionado con los actos de corrupción del funcionario público, así como también los valores. Por otro lado, Díaz (2019) afirma que la idoneidad técnico profesional y conducta ética de este profesional limita directamente en la coacción en funcionarios del sector público. En tanto Valencia, Arriaga, & Perez, (2020) observo que las conductas de mayor incidencia donde se han visto involucrados los contadores sancionados, se dan principalmente contra la fe pública, la violación régimen de inhabilidades e incompatibilidades y por la retención indebida de documentos e información. Todo ello evidencia una violación a los principios éticos

consagrados en la ley 43 de 1990, en especial en los principios de objetividad, independencia y responsabilidad. De acuerdo con la teoría de Jiménez (2017) nos dice que el código de conducta incorpora una serie de normas de comportamiento que ajustadas en unos principios y valores anhelan orientar en dirección positiva la acción, así como la actuación de las personas y el cargo que ocupan.

VI. CONCLUSIONES

A través de las conclusiones sintetizamos el estudio realizado de nuestro trabajo, de tal forma que se puede percibir los hallazgos obtenidos en el estudio producto de la verificación o negación de la hipótesis y/o del alcance de los objetivos. Por ende, en este capítulo se procede a construir las conclusiones de la presente investigación en respuesta a los objetivos formulados.

- 6.1 Se determinó que la ética del contador público se relaciona con la corrupción de manera inversa obteniendo un valor relación de $-0,326$ en los gobiernos locales, Cusco 2022, es decir a mayor practicidad de la ética menor corrupción y viceversa. Se sustenta que la mayor parte de los profesionales interrogados aluden que los principios de la ética profesional son adoptados por el contador público en los gobiernos locales, Cusco 2022.
- 6.2 Se determino que los principios de la ética profesional se relacionan con la corrupción de manera inversa obteniendo un valor de relación de $-0,358$ en los gobiernos locales, Cusco 2022, es decir a mayor practica de los principios de la ética profesional menor corrupción y viceversa. Se sustenta que la mayor parte de los profesionales interrogados aluden a la integridad, objetividad y comportamiento profesional como los principios con más practica en su ejercicio profesional diario.
- 6.3 Se determinó que la responsabilidad profesional se relaciona con la corrupción de manera inversa obteniendo un valor relacional de $-0,418$ en los gobiernos locales, Cusco 2022, es decir a mayor responsabilidad profesional menor corrupción y viceversa. Se sustenta que la mayor parte de los profesionales interrogados aluden al respeto y observancia de las normas con mayor practica en su desempeño profesional diario.
- 6.4 Se determinó que el código de conducta no se relaciona con la corrupción obteniendo un valor relacional de $-0,161$ con una significancia de $0,308$ en los gobiernos locales, Cusco 2022.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se recomienda al colegio de contadores Cusco 2022, considerar y darle la prioridad necesaria a la ética del contador público en todos sus aspectos en el ejercicio profesional de sus labores diarios para de este modo hacer frente y/o contrarrestar la corrupción que hoy en día nos afecta de manera negativa a toda una sociedad, puesto que los resultados muestran una práctica de la ética de manera moderada, el cual conlleva a tener una percepción de la corrupción a un nivel moderado por parte del profesional contable en los gobiernos locales, Cusco 2022.
- 7.2 Se recomienda al colegio de contadores Cusco 2022, considerar y darle la prioridad necesaria a la ética profesional a la confidencialidad, competencia profesional y debido cuidado en el ejercicio profesional de sus labores, puesto que los hallazgos muestran que los profesionales encuestados a veces practican estos principios, es decir solo se muestra de manera regular.
- 7.3 Se recomienda a al colegio de contadores Cusco 2022, considerar como responsabilidad profesional a la equidad en el ejercicio profesional de sus labores diarios, puesto que los hallazgos muestran que los profesionales encuestados a veces practican la equidad, es decir solo se muestra de manera moderada en su labor profesional.
- 7.4 Se recomienda al colegio de contadores Cusco 2022, considerar como código de conducta a los buenos hábitos en el ejercicio profesional de su labor diaria, si bien los resultados muestran que no existe una relación con la corrupción es preciso tomar en cuenta la práctica de los buenos hábitos para una vida profesional y personal correcta.

REFERENCIAS

- Alatrasta Gironzini, M. A. (2015). Ética del Contador Público. *Revista de Contabilidad y Dirección*. Obtenido de https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Etica_del_Contador_Publico.pdf
- Antolinez, D. D., Farina, F. S., & Ortiz, D. M. (2020). *ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15645/tica-profesional-y-responsabilidad-del-contador.pdf
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial patria.
- Bahoo, S., Ilan, A., & Andrea, P. (2020). Corruption in international business: A review and research agenda. *International Business Review*, 101660. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0969593119309473#!>
- Baimyrzaeva, M. (2018). *Beginners' Guide for Applied Research: What Is It, and Why and How to Do It*. University of Central Asia. Obtenido de <https://www.ucentralasia.org/media/ackcdaec/uca-ippa-op4-beginners-guide-for-applied-research-process-eng.pdf>
- Bautista, O. D. (2017). *Los Códigos Éticos de Gobierno*. Instituto Nacional de Administración Pública, A.c. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5091/3.pdf>
- Bravo, O. (2018). Epistemología de la corrupción. *Aporrea.org*. Obtenido de <https://www.aporrea.org/actualidad/a260475.html>
- Bujang, M. A., Omar, E. D., & Baharum, N. A. (2018). A Review on Sample Size Determination for Cronbach's Alpha Test: A Simple Guide for Researchers. *MJMS*, 25(6): 85–99. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6422571/>
- Cambridge Dictionary. (sf). *Forcing*. Cambridge University Press. Recuperado el 25 de 08 de 2022, de <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/forcing>
- Canales, G. (2016). *Responsabilidad Profesional de los Graduados en Ciencias*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Obtenido de http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/06/CECONTA_T2015_075_CANALES_RESPONSABILIDAD_PROFESIONAL_GRADUADOS.pdf
- Castillo, Y. (2014). *Diferencia entre la extorsión y el chantaje*. Republica Dominicana: Monografias. com S.A. Obtenido de

<https://www.monografias.com/trabajos103/diferencias-extorsion-y-chantaje/diferencias-extorsion-y-chantaje>

- Congreso de la República del Perú. (2002, 22 de julio). *Ley N° 27815*. Lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/828190-27815>
- Cuadros Contreras, R. (2020). Epistemología de la ética en sentido aristotélico: la ética puesta en uso de la racionalidad práctica. *SciELO Colombia- Scientific Electronic Library Online*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46882021000100071
- Díaz Chávez, E. (2019). *La Ética en el Ejercicio Profesional del Contador Público y los Actos de Corrupción en las Instituciones del Estado, Periodo 2011-2016*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5286>
- Dictionary.com. (2022). *Observance*. En Random House Unabridged Dictionary (Random House). Obtenido de <https://www.dictionary.com/browse/observance>
- Fernández, M. (2021). La importancia de la definición y el cálculo del beneficio indebido. *El camino de la integridad hacia la lucha contra la corrupción*. Obtenido de <https://consejo.org.ar/medios-del-consejo/revista-consejo-digital/edicion-64>
- Gómez Quintana, N., & Vargas Pineda, M. M. (2018). *La Ética del Contador Público Frente a la Corrupción en Colombia Caso DIAN (2008-2011)*. Universidad Libre de Colombia, Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19334>
- Gutiérrez Sáenz, R. (1978). *INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA*. Mexico: Editorial Esfinge, S. A. Obtenido de <https://uachatec.com.mx/wp-content/uploads/2019/05/introduccion-a-la-etica-Gutierrez-Raul.pdf>
- Hernández Gómez, J. R. (2018). LA ANTICORRUPCIÓN EN COLOMBIA, EL AGENTE ENCUBIERTO Y LA FUNCIÓN DE INTELIGENCIA. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v21n41/0121-182X-prole-21-41-00099.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. MCGRAW-HILL.
- Jiménez Asensio, R. (2017). Marcos de integridad institucional y códigos de conducta: encuadre conceptual y algunas buenas prácticas. *La Administración al Día*.
- Jiménez Martín, D. P. (2019). *La Formación en Ética profesional para Contador Público, Herramienta para Combatir la Corrupción*. Corporación Universitaria

- Minuta de Dios, Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10770>
- Junta de Decanos, c. d. (2007). *Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano*. Resolución N° 013-2005-JDCCPP. Obtenido de http://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_per_anex61.pdf
- Laurente de la Cruz, Y. B., & Curipaco Oncebay, L. (2018). *La Ética del Contador Público y el Control Interno en la Dirección Regional Agraria Huancavelica, 2018*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2453>
- Madera, W., & Runger, D. (2016). Psychology of habit. *Annual review of psychology*, 289-314. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Wendy-Wood-7/publication/281679387_Psychology_of_Habit/links/55f6fd9d08aec948c463c369/Psychology-of-Habit.pdf
- Martínez, A., Del Buono, M. I., & Schulman, D. (2017). Ética y formación profesional en la enseñanza de las carreras de administración en la educación superior. En *Ética y liderazgo en Instituciones de educación superior latinoamericanas*. Prometeo Editores S.A. Obtenido de <https://www.adenag.org.ar/wp-content/uploads/2020/04/Concordia-Area-Tem%C3%A1tica-4-Lo-posible-y-lo-deseable-%C3%A9tica-profesional.pdf>
- Martínez, J., & González, D. (2016). Sampling: how to select participants in my research study? *SciELO - Scientific Electronic Library Online*, 326-330. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/abd/a/KD6GrrYymD6nkDRSmZdgRtK/?lang=en&format=html>
- Matias Loya, W. J. (2018). *Ética y Responsabilidad Social del Contador Público y la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017*. Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1428;jsessionid=F8CBDAA94F7809A4FE4EA4CAA4A9C559>
- Merriam-Webster.com Dictionary. (2022). *Profit*. An American Dictionary of the English Language (Merriam-Webster). Obtenido de <https://www.merriam-webster.com/dictionary/profit>
- Muntané Relat, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. *researchgate.net*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/341343398_Introduccion_a_la_Investigacion_basica
- Naranjo Quiceno, D. F. (2019). *Conductas y Principios Éticos de los Contadores Públicos en la Contratación-Caso Odebrecht*. Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/17089/CB-0600418.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pérez porto, J., & Gardey , A. (2014). *Imposición*. Obtenido de <https://definicion.de/imposicion/>
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2021). *Definicion.de: Definicon de corrupcion*. Obtenido de <https://definicion.de/corrupcion/>
- Ramos Checalla, V. L. (2018). *Conducta Ética y Actos de Corrupción del funcionario público en el Gobierno Regional Moquegua - 2018*. Universidad César Vallejo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27079>
- Real Academia Española. (2021). *Manejo y Uso*. En Diccionario de la Lengua Española .
- Robles Garrote, P., & del Carmen Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nejibra*. Obtenido de <https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion-por-juicio-de-expertos-dos-investigaciones-cualitativas-en-linguistica-aplicada.html>
- Rojas, A. (2017). POBLACIÓN Y MUESTRA. *investigacionmetodologicaderojas*. Obtenido de <http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html?m=1>
- Rosendo Cortes, L. E. (2021). *La Corrupción en Entidades Públicas Distritales entre los Años 2005 y 2015 y su Relación con el Contador Público en el Distrito de Buenaventura*. Universidad del Valle Sede Pacifico, Buenaventura, Colombia. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/20500>
- Sanabria, J. R. (1971). *ÉTICA*. Texas , Estados Unidos: Editorial Porrúa. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?redir_esc=y&hl=es&id=CIFZAAAAMAAJ&dq=jose+ruben+sanabria++etica&focus=searchwithinvolume&q=ciencia+normativa+de+la+actividad+humana
- Sanchez Vasquez , A. (1978). *ETICA*. EDITORIAL CRÍTICA S.A. Obtenido de <https://pdfcoffee.com/sanchez-vazquez-adolfo-1969-etica-5-pdf-free.html>
- Solano Reátegui, R. (2022). *Corrupción en las Entidades Públicas y sus Efectos en el Desarrollo de Juanqui 2021*. Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80345>
- Taherdoost, H. (2016). Validity and Reliability of the Research Instrument; How to Test the Validation of a Questionnaire/Survey in a Research. *Revista Internacional de Investigación Académica en Gestión*, 28-36. Obtenido de <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=425124115112025115017115022006115064052051040011030092064113066119081103025101099118097012061055040113125093122111101024103100051022049037045010>

069065018028121071102028051073119012092026106115071064069073
106085

The Free Dictionary By Farley. (2016). *Convenience*. En Dictionary of the English Language (Fifth Edition). Obtenido de <https://www.thefreedictionary.com/convenience>

Valencia, M. L., Arriaga, H. A., & Perez, C. A. (2020). *Análisis del Código de Ética de la Contaduría Pública en Colombia Frente a los Lineamientos del Código de Ética Internacional para Contadores (IFAC)*. Universidad Santiago de Cali, Santiago de Cali, Colombia. Obtenido de <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/4936/AN%C3%81LISIS%20DEL%20C%C3%93DIGO%20DE%20%C3%89TICA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Vilca, R. (18 de Enero de 2022). *Ipderecho - Código Penal Peruano Actualizado*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

watson, r. (2015). Quantitative research. *ProQuest*, 44. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/058c84ecfd436cf965eachb1556000ab0/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2042228>

Westreicher, G. (2020). Censo. *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/censo.html>

ANEXOS

Tabla de operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO	Sanabria (1971) la ética es una ciencia normativa, cuyo propósito es determinar cómo deben ser los actos humanos, dirigir la actividad humana al bien	Se aplicará como técnica el cuestionario, y como instrumento el cuestionario.	D1: Principios de la ética profesional	Integridad, Objetividad, Competencia Profesional y Debido Cuidado, Confidencialidad, Comportamiento Profesional.	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			D2: Responsabilidad profesional	Equidad, Respeto y Observancia	
			D3: Código de Conducta	Habito.	
CORRUPCIÓN	la corrupción es toda trasgresión o acto desviado de cualquier naturaleza ocasionada por la omisión o acción de los deberes institucionales de quien debía querer la realización de los fines administrativos y que en su lugar los impide y dificulta. Hernández (2018)		D4: Aprovechamiento de cargo	Beneficio, Conveniencia, Lucro	
			D5: Mal uso de recursos públicos	Uso Manejo	
			D6: Coacción ejercida en la organización	Imposición, Chantaje, Forzamiento	

Tabla de categorización

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la ética del contador público se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar si la ética del contador público se relaciona con la corrupción los gobiernos locales, Cusco 2022</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La ética del contador público se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Ética del contador publico</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p>
<p>PROBLEMAS SECUNDARIOS</p> <p>¿De qué manera los principios de la ética profesional se relacionan con la corrupción en los gobiernos locales, cusco 2022?</p> <p>¿De qué manera la responsabilidad profesional se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022?</p> <p>¿De qué manera el código de conducta se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, cusco 2022?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar si los principios de la ética profesional se relacionan con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.</p> <p>Determinar si la responsabilidad profesional se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.</p> <p>Determinar si el código de conducta se relaciona con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>Los principios de la ética profesional se relacionan significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.</p> <p>La responsabilidad profesional se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.</p> <p>El código de conducta se relaciona significativamente con la corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022.</p>	<p>Variable 2:</p> <p>Corrupción</p>	<p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Descriptivo correlacional</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Análisis de datos: Excel y SPSS</p>

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la Encuesta tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **“Ética del Contador Público y Corrupción en los Gobiernos Locales, Cusco 2022”**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

Escala de medición:

Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

“Ética del contador público y corrupción en los gobiernos locales, Cusco 2022”	Escala de medición				
	1	2	3	4	5
Variable X. ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO					
Indicador x1. Integridad Considera usted que el contador público muestra integridad en su función profesional.					
Indicador x2. Objetividad Usted opina que el contador público actúa con objetividad en el desempeño de sus labores.					
Indicador x3. Competencia profesional y el debido cuidado Considera usted que el contador público actúa con competencia profesional y aplica el debido cuidado en la realización de su función profesional.					
Indicador x4. Confidencialidad Usted opina que el contador público mantiene la confidencialidad de toda información conseguida como producto de sus actividades profesionales.					
Indicador x5. Comportamiento profesional Considera usted que el contador público lleva de manera adecuada su comportamiento profesional en su actuar diario.					
Indicador x6. Equidad En su opinión el contador público muestra equidad en su labor profesional					
Indicador x7. Respeto y observancia Opina usted que el contador público actúa con respeto y observancia de las normas y directrices establecidas.					
Indicador x8. Hábito Opina usted que el contador público tiene buenos hábitos en su vida profesional.					

Variable Y. CORRUPCIÓN					
Indicador y9. Beneficio En su opinión existe funcionarios que se beneficien en forma ilegal por el cargo que ocupan.					
Indicador y10. Conveniencia Opina usted que los funcionarios actúan por conveniencia aprovechando el cargo que ocupan.					
Indicador y11. Lucro Considera usted que los funcionarios logran un ilegal lucro vía aprovechamiento de su cargo.					
Indicador y12. Uso En su opinión existe un indebido uso y manejo de los recursos públicos producto de la corrupción.					
Indicador y13. Manejo Opina usted existe un indebido manejo de los recursos públicos producto de la corrupción.					
Indicador y14. Imposición En su opinión existe funcionarios que impongan u obliguen a otros a realizar algo indebido					
Indicador y15. Chantaje Opina usted que el chantaje es una norma común en las entidades públicas como muestra de la corrupción que existe en el sistema.					
Indicador y16. Forzamiento Considera usted que hay funcionarios que aplican el forzamiento para conseguir un fin determinado.					

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Dra. Edith Silva Rubio
I.2. Especialidad del Validador : CPC. Dra. en Administración
I.3. Cargo e Institución donde labora : Docente DTP
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
I.5. Autor del instrumento :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

97%

Cusco, 25 de Junio de 2022


Firma de experto informante
DNI: 03701645
Teléfono: 967574399



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante : Medina Guevara Maria Elena

I.2. Especialidad del Validador : CPC. Maestro en Administración de Negocios

I.3. Cargo e Institución donde labora : DTP. UCV

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del instrumento : Bach. Mamani Nuñez, Erica Marcia
Bach. Navarro Flores, Tadea

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Cusco, 25 de Junio de 2022

Firma de experto informante

DNI: 09566617

Teléfono: 963848046



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante : FRIAS GUEVARA ROBERTH
I.2. Especialidad del Validador : CPC. Dr. en Administración
I.3. Cargo e Institución donde labora : UCV
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
I.5. Autor del instrumento :

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						80

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Cusco, 26 de junio de 2022

Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 11:40 horas del 16/09/2022, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "Ética del Contador Público y Corrupción en los Gobiernos Locales, Cusco 2022", presentado por los autores MAMANI NUÑEZ ERICA MARCIA, NAVARRO FLORES TADEA estudiantes de la escuela profesional de CONTABILIDAD.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
TADEA NAVARRO FLORES	Unanimidad

Firmado electrónicamente por:
H GALLEGOSM el 20 Sep 2022 14:20:18

HUGO EMILIO GALLEGOS
MONTALVO
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MGUEVARAME el 26 Sep 2022 21:24:02

MARIA ELENA MEDINA GUEVARA
SECRETARIO

Firmado electrónicamente por:
MDGONZALESG el 20 Sep 2022 15:57:03

MARCELO DANTE GONZALES MATOS
VOCAL

Código documento Trilce: TRI - 0426100



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES MATOS MARCELO DANTE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Ética del Contador Público y Corrupción en los Gobiernos Locales, Cusco 2022", cuyos autores son MAMANI NUÑEZ ERICA MARCIA, NAVARRO FLORES TADEA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Setiembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES MATOS MARCELO DANTE DNI: 08711426 ORCID: 0000-0003-4365-5990	Firmado electrónicamente por: MDGONZALESG el 16-09-2022 14:08:24

Código documento Trilce: TRI - 0426101